

CICSO

CUADERNOS DE

CICSO

**Los nucleamientos político-ideológicos de la clase obrera.
Composición interna y alineamientos sindicales
en relación a gobiernos y partidos. Argentina,
1955-1974**

Beatriz S. Balvé

Serie Estudios Nro. 51

www.cicso.org

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS SOCIALES

buenos aires

argentina

Los nucleamientos político-ideológicos de la clase obrera.
Composición interna y alineamientos sindicales
en relación a gobiernos y partidos. Argentina,
1955-1974

Serie Estudios Nro. 51

Beatriz S. Balvé

www.cicso.org

CICSO

Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales
Defensa 665-5º C - 1065 Buenos Aires, Argentina

INDICE

Presentación	9
Una cuestión a dilucidar	11
Anexos	45

cicso
www.cicso.org

cicso
www.cicso.org

El trabajo que a continuación presentamos* forma parte de un proyecto de investigación** que aborda la temática referida a la crisis del sistema institucional político y social, crisis que se desenvuelve a partir de 1955 y profundiza a lo largo del tiempo hasta tomar una forma particular durante 1974.

El desenvolvimiento de esta crisis de carácter institucional tomó forma dominante de golpes de estado y golpes de mano los que en conjunto, hacen a la historia de los partidos políticos en Argentina.

Lo que convierte en un hecho, objeto de investigación, al golpe de estado y golpe de mano llevado a cabo durante 1974 es que hace observable la profundidad de la crisis de carácter institucional. El hecho es que involucró e incorporó al enfrentamiento social, tanto a las instituciones de carácter estatal como a las sociales y, en particular a los sindicatos.

Por lo que, lo que tiene de original y novedoso este hecho, es la intervención directa de los sindicatos en un problema estatal, intervención que implicó una serie de alineamientos y realineamientos al interior del movimiento obrero, tanto en la provincia de Córdoba como a nivel nacional.

De allí que, para la mejor comprensión de este hecho, hemos considerado necesario reconstruir el proceso de formación y desarrollo de los nucleamientos sindicales a partir de 1955***. Nos guía un doble propósito: la necesidad de conocer la génesis —historia— de los comportamientos políticos e ideológicos del movimiento obrero argentino y la intención de hacer observable algo que en su momento pasó desapercibido y, por lo tanto, se desconoce. Estamos haciendo referencia al hecho de que, en un corto tiempo, sindicatos que se encontraban alineados en una fuerza social, en relación a enfrentamientos sociales específicos, cambian de fuerza social y de frente social, produciéndose la paradoja de que, por ejemplo, sindicatos alineados en el orden nacional en la CGT “Azopardo” (fracción vandorista) la que para algunos era considerada en ese entonces “negociadora” y por lo tanto, “no combativa”, sean algunos de ellos los principales protagonistas del hecho de masas conocido como el “Cordobazo” y, a la inversa, sindicatos que se encontraban alineados en la otra fracción de la CGT (llamada de los Argentinos) a los pocos años los encontramos formando parte del movimiento del golpe de estado de 1974 conocido periodísticamente como el “Navarrazo”.

No cabe duda que hacer observable este hecho, nos introduce directamente en una confrontación no sólo con las formas como se conceptualizaban las luchas del movimiento obrero de esa época y sus nucleamientos sindicales sino también, con las imágenes que se fueron construyendo a lo largo de ese tiempo, y transmitidas posteriormente, sin un estudio objetivo de los hechos.

Si un grupo de sindicatos invierte su alineamiento político e ideológico, esto a primera vista nos aparece como contradictorio, y a la vez nos exige, iniciar una aproximación al hecho con capacidad de explicación, a los efectos de hacer inteligible lo que sucede. Pero, para ello, se debe dejar de lado el fetiche del “dirigente” y el énfasis puesto en las personificacio-

*) El presente estudio forma parte del Programa de Investigaciones de CICSO, el que se encuentra parcialmente subsidiado por The Swedish Agency for Research Cooperation with Developing Countries -SAREC- (Suecia).

**) Investigación en curso la que se encuentra desdoblada en dos estudios: “la teoría del golpe de estado en un momento de crisis institucional política y social: Córdoba 1974” y “Formas de lucha del movimiento obrero en relación al golpe de estado: Córdoba 1974”. A cargo de Beba Balvé y Beatriz S. Balvé. Este proyecto contó inicialmente con un Grant del Social Science Research Council-SSRC-EE.UU.

***) Por otra parte, el equipo de investigación de CICSO dedicado al estudio de la clase obrera en Argentina bajo la dirección de Beba Balvé, venía en forma paralela trabajando sobre esta temática, habida cuenta que, para estudiar a la clase obrera se deben articular los tres campos de la realidad que la conforman como tal: la función de la fuerza de trabajo en la esfera productiva, las acciones que realiza en el campo de la lucha económica y política, y el papel y función de los sindicatos y los nucleamientos sindicales, en tanto mediación entre capital y trabajo, y el sistema institucional.

nes, intentando rastrear el proceso de lucha de la clase obrera en su conjunto, dentro de una estrategia que deviene de ser ella misma una clase social.

A medida que vamos ordenando todo el material empírico afloran imágenes e interpretaciones de aquel entonces y que aún perduran, respecto a la historia de las luchas políticas y sociales de la clase obrera y del movimiento obrero organizado sindicalmente, las que, carecerían de importancia si no fuera por las profundas implicaciones políticas que generan y que derivan en alineamientos políticos e ideológicos, que no siempre guardan relación con la realidad y, lo que es más importante, con la verdad.

Tomemos por ejemplo el caso del gobierno de la "Revolución Libertadora", gobierno producto de una combinación de golpes de estado y finalmente un golpe de mano que desaloja de funciones de gobierno, a una alianza política encabezada por el Gral. Perón. Lo que primero se dice es que intervino los sindicatos y a la CGT pero lo que se soslaya es el hecho de que primero hubo un pacto entre gobierno y CGT, que en medio de éste se desalojó de la jefatura del gobierno al Gral Lonardi y su fuerza social y que la intervención de la CGT fue como consecuencia de un Plan de Lucha iniciado y puesto en práctica por ésta en los inicios de 1956.

Por lo que, no es que el gobierno no haya intervenido a la CGT y los sindicatos, sino que, lo más importante es el hecho de que los obreros iniciaron una lucha centralizada a nivel nacional. Como las imágenes construidas son de carácter institucional —primero se mira gobierno y por añadidura a los obreros— no sabemos por qué lucharon los obreros en ese momento, ni en qué condiciones ni para qué. Quedando en la memoria un hecho totalmente fortuito, ocasional y además recurrente. Los gobiernos, ciertos gobiernos, intervienen a la CGT.

Respecto al derecho de huelga por parte de los obreros. No es cierto que siempre haya estado legitimado por los gobiernos peronistas. Es más, en la reforma a la constitución hecha efectiva en 1949 durante el primer gobierno de Perón, el derecho de huelga —al menos para los asalariados de servicios públicos— estaba vedado y, para el caso de los obreros del riel —algo semejante a lo que hoy se propone durante el gobierno de Menem— que llevaron a cabo una huelga en enero y en julio de 1951 "el Poder Ejecutivo apeló a la movilización militar y a despidos irreparables en escala masiva" (La Nación, 11-4-90).

Paradójicamente, la Convención Constituyente de 1957 incorpora este derecho, con reglamentaciones.

Esto explica el hecho de que tanto la Unión Ferroviaria como otros sindicatos, a partir de 1956 estén enrolados en el nucleamiento "32 gremios democráticos" y progresivamente se desplacen hacia las "62 organizaciones". Esto nos está indicando que no todos eran sindicatos adscritos a la Revolución Libertadora, como en bloque se denominaba a los "32" sino que, a pesar de ser peronistas muchos de esos obreros, como se habían enfrentado al gobierno, se alinearon por lo tanto, en oposición política al mismo.

Creemos, a nivel de hipótesis que toda esta yuxtaposición de hechos a lo largo del tiempo y que nos aparecen como imágenes distorsionadas de la realidad es resultado de la forma como se desarrolló y libró la lucha de carácter interburguesa a lo largo de todo este período, que se inicia en 1955 y en principio culmina en 1973; período de la proscripción político electoral del peronismo.

Lucha interburguesa organizada alrededor de una antinomia: peronismo/antiperonismo siendo esta yuxtaposición de hechos de la realidad, su manifestación ideológica que sirvió de argamasa para que la lucha política se organizara alrededor de este bloque histórico.

Como lógica consecuencia, las luchas obreras de todo este período fueron codificadas según esta antinomia, privándosele a la clase obrera de una estrategia propia en sus luchas.

El hecho de que mayoritariamente adscriba electoralmente al peronismo no le otorga a esa fuerza política el carácter de partido de la clase obrera pero sí complejiza la lucha obrera

cuando esa fuerza política accede a funciones de gobierno.

Es en el período bajo estudio —1955-73— en que el sistema electoral parlamentario funcionó en base a la proscripción política de una fuerza mayoritaria electoralmente —peronismo— y es a lo largo de este período en donde la clase obrera lucha en dos frentes que se corresponden con los dos polos de la antinomia: en relación a la fracción burguesa no peronista y en relación a la fracción burguesa que ostentaba la hegemonía en la alianza política a la que adscribía.

De allí la radicalidad en las luchas obreras a lo largo de todo este período, y es en este marco político e ideológico en el que se encuentra localizado este trabajo.

En cuanto al estudio que a continuación presentamos, hemos intentado contruir un mapa de los alineamientos político-sindicales a lo largo de un período cruzado por gobiernos electoral-parlamentarios, golpes de estado, golpes de mano-desalojo por la fuerza de un bloque de poder en función de gobierno— estado de sitio y militarización de obreros.

El período, parte de dos grandes fuerzas sociales que constituyen un campo de fuerzas organizado que tiene su expresión en el movimiento obrero organizado sindicalmente: los “32 gremios democráticos” (la mayoría no peronista lo que no quiere decir necesariamente antiperonistas) y las “62 organizaciones” (en principio peronistas) que expresan dentro del sistema institucional político, desde el punto de vista social, la forma en que se encontraba organizada la sociedad en ese momento y que guardaba relación con el enfrentamiento social que se estaba librando en estos momentos.

En esa época, tanto los “32” como los “62” se consideraban la expresión mayoritaria del movimiento obrero, y en parte era verdad. Si observamos el cuadro que figura en anexo, veremos que según cantidad de gremios eran mayoritarios los “62” pero en cuanto a peso en la estructura económica lo eran los “32”.

Sin embargo, los que logran permanencia en el tiempo —logran institucionalizarse— son los organizados alrededor de los “62” lo que los constituye en un elemento orgánico del movimiento obrero organizado sindicalmente. Por ello, también, progresivamente atrae a su seno la mayoría de sindicatos que inicialmente se encontraban enrolados en la corriente de los “32 gremios democráticos”, convirtiéndose este nucleamiento en algo ocasional, en relación a una crisis de carácter institucional.

A su vez, y a lo largo del tiempo, los elementos contenidos en este agrupamiento de sindicatos se concentran y dispersan, haciendo suponer su atomización. Pero, lo que realmente sucedía es que se estaban operando los movimientos de repulsión, contracción y atracción típicos de toda masa que se desplaza en el tiempo, tomando forma en relación a un objetivo: romper la proscripción social de los obreros.

Como los sindicatos, la CGT y los nucleamientos sindicales forman parte del sistema institucional político, en su aspecto social, la agudización de la crisis económica y la profundización de la crisis parlamentaria encuentra su expresión en el movimiento obrero. La expresa y la hace efectiva. De allí que los alineamientos en relación a los enfrentamientos sociales no son otra cosa que los comportamientos políticos de fracciones de éste conjunto que conforma el movimiento obrero organizado sindicalmente el que, por extensión, expresa al conjunto de la clase obrera.

Conviene recordar que los obreros no se encuentran solos. Su primera relación de carácter material es con la clase capitalista, habida cuenta que son asalariados. Por lo que, detrás de los alineamientos sindicales se encuentra otra clase y fracciones de clase. Todo esto hace al problema de las alianzas de clases, sus rupturas y establecimiento de nuevas alianzas de clases.

Y para finalizar. Toda la información aquí contenida fue brindada por un conjunto de trabajos los que se constituyen en la fuente de nuestra información de base. Ellos son:

“Los asalariados. Composición social y orientaciones organizativas (materiales para su

estudio) Beba Balvé, Enrique Lubliner, Elida Marconi y Margarita Witt. Cuadernos de Cicso Serie Estudios Nro. 25. Buenos Aires, 1975.

— Conciencia de clase y enfrentamientos sociales. Argentina 1969. Roberto Jacoby. Cuadernos de Cicso Serie Estudios Nro. 32. Bs. As. 1978.

— Lucha de calles, lucha de clases. Córdoba 1971-1969. Beba Balvé, Miguel Murmis, Juan C. Marín, Beatriz Balvé, R. Jacoby, Tomas Bar y Lidia Aufgang. Ediciones La Rosa Blindada, Buenos Aires 1973.

— El '69. Huelga Política de masas. (Rosario, cordobazo, rosario) Beba Balvé y Beatriz S. Balvé. Ed. Contrapunto, Buenos Aires, 1989.

— Boletines —que cubren los años 1970-1972 (equipo interno de Cicso). Registro de toda la información política, económica, social de Argentina ordenada en forma de datos. Material interno para las investigaciones de Cicso.

— El sindicalismo después de Perón. Santiago Senén González, Ed. Galerna. Bs. As. 1971.

— Documentos de la CGT nacional. Entre ellos "Hacia el cambio de estructuras" Bs. As. 1965.

— Censo Nacional de Asociaciones Profesionales. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección General de Estudios e Investigación. Bs. As. Agosto 1965.

— Documentación e Información Laboral —DIL— Director Leonardo Di Masse. Documentación mensual. Consultada a partir de 1956 hasta 1974.

— Estudios Sindicales publicación quincenal (1966-67) Director Roberto Cappagli. Revista del "Estudio Jurídico especializado en cuestiones laborales y sindicales" de Rodolfo Ortega Peña, Eduardo L. Duhalde y Laura B. de Duhalde. Bs. As.

Para completar la información histórica se incluye en este volumen una serie de documentos de la época y unos cuadros que relacionan nucleamientos sindicales, porcentaje de cada uno en relación a la población económicamente activa —es decir, su peso en la estructura— y el número de afiliados del conjunto de los sindicatos contenidos en cada nucleamiento.

Todo este material en su conjunto, aborda la temática de clase obrera vista desde su organización político-sindical, en relación a gobiernos y a los partidos políticos. Constituye el antecedente inmediato al estudio del comportamiento del movimiento obrero organizado sindicalmente en momentos en que la alianza político electoral a la que adscribe mayoritariamente se encuentra en funciones de gobierno y la CGT forma parte del pacto social con el gobierno del estado y las corporaciones empresarias.

El trabajo en su conjunto, aporta elementos a ser tenidos en cuenta tanto en los análisis referidos a la clase obrera como en cuanto a las cuestiones acerca del estado y del poder.

CICSO
Buenos Aires, Abril de 1990.

Presentación

En el trabajo que presentamos a continuación nuestro objeto de investigación lo constituye el movimiento obrero organizado sindicalmente, visto desde sus nucleamientos de carácter político ideológico, atendiendo a su composición interna y el desplazamiento de los sindicatos que lo componen y sus expresiones locales —en nuestro caso el movimiento obrero organizado de Córdoba (*) de ese todo nacional.

Uno de los rasgos principales del movimiento obrero argentino, es su carácter nacional en términos de organización, y su articulación a distintas centrales sindicales mundiales. En el orden nacional la estructura de su organización se eleva desde la célula misma que es el sindicato por actividad (1º grado). A su vez la suma de los sindicatos de una misma actividad organizan la rama de esos obreros que toma forma de Federaciones nacionales y Uniones (2º grado) que tienen su representación en las Confederaciones provinciales y a nivel nacional, C.G.T. de provincias y nacional (3º grado).

El movimiento obrero organizado sindicalmente de Córdoba, es asumido como una estructura social en acción, particular, de un todo más general que es la estructura económica social de Córdoba, y al mismo tiempo, forma parte de las grandes formaciones históricas sindicales de carácter ideológico político en nuestro país. A su vez, el movimiento obrero organizado cordobés conjuntamente con el de Rosario, Tucumán, Capital y Gran Buenos Aires, son los que más activamente han participado en las luchas obreras desde 1955 a nuestros días.

El período bajo estudio queda delimitado por dos momentos históricos. En un extremo, el constituido por el desalojo del peronismo del gobierno del estado en 1955, que derivó en su proscripción política electoral, junto con la intervención de la casi totalidad de los gremios y la detención de muchos dirigentes sindicales. En el otro extremo, la ruptura de su proscripción política en términos electorales, y el retorno al gobierno en 1973 con la participación del movimiento obrero organizado sindicalmente por medio de un pacto social que legaliza el Parlamento a partir de ese año.

A lo largo de todo este período, media el proceso de composición, recomposición y desplazamiento de las corrientes sindicales en el seno del movimiento obrero organizado, que acompañó los cambios habidos en el sistema institucional-político y la lucha política, que en esa época se desarrolló entre fuerzas sociales organizadas alrededor de la antinomia peronismo-antiperonismo y en donde los sindicatos jugaron un rol protagónico en la búsqueda de la conquista de nuevos espacios, acorde a su estrategia de poder.

Asumido el movimiento obrero organizado sindicalmente, desde la perspectiva del movimiento de las estructuras de carácter institucional, que expresan en su doble aspecto, lo material y lo social, “se hace necesario distinguir los movimientos orgánicos (relativamente permanentes) de los movimientos que se pueden llamar “de coyuntura” (y se presentan como ocasionales, inmediatos, casi accidentales). Los fenómenos de coyuntura dependen también de movimientos orgánicos, pero su significación no es de gran importancia histórica,

(*) En este sentido, desplegaremos la información de base referida a Córdoba, porque ella será nuestra fuente de registro para la construcción de los datos de ^{este} estudio que abordaremos, referido a los hechos protagonizados por la clase obrera, en 1969-1971 y 1974, visto desde los alineamientos de los nucleamientos sindicales, y la relación que guardan con la participación de los sindicatos en el golpe de estado conocido como el “Navarrazo” en Córdoba de 1974.

dan lugar a una crítica política mezquina, cotidiana, que se dirige a los pequeños grupos dirigentes y a las personalidades que tienen la responsabilidad inmediata del poder. Los fenómenos orgánicos dan lugar a la crítica histórica-social que se dirige a los grandes agrupamientos, más allá de las personas inmediatamente responsables y del personal dirigente. Al estudiar un período histórico aparece la gran importancia de esta distinción”.¹

Esta sugerencia metodológica guiará el relato descriptivo que presentamos, construido en base a un criterio de periodización, que ordena las fases que recorre el movimiento obrero organizado sindicalmente, de carácter orgánico, en relación a formaciones sindicales que de él dependen, y en donde la dimensión general lo constituye el alineamiento de los nucleamientos sindicales.

A lo largo de este trabajo, se hará observable cómo, a partir de la intervención a los gremios en 1956 por parte del gobierno de la Revolución Libertadora, se inicia para el movimiento obrero organizado sindicalmente un proceso de concentración de nucleamientos, y dispersión política de los mismos. La pérdida de la hegemonía en el movimiento obrero organizado de los sindicatos enrolados en el peronismo, conduce a una disputa de carácter ideológico político entre dos grandes fuerzas, las “32 organizaciones mayoritarias y democráticas” y las “62 organizaciones”. A lo largo del período bajo estudio, las corrientes sindicales peronistas, recuperarán la conducción del movimiento obrero organizado, verificándose el elemento orgánico de ese agrupamiento, mientras que las “32 organizaciones mayoritarias y democráticas”, a lo largo del tiempo, se desgranarán, corroborándose de este modo, que su existencia sólo significaba un fenómeno de carácter coyuntural en el movimiento obrero organizado sindicalmente.

A su vez el comportamiento de los agrupamientos sindicales bajo estudio, será leído desde la perspectiva de que en sociedades de carácter capitalista, “las clases se mantienen deslindadas unas de otras aunque las personas cambien libremente de clase; lo mismo ocurre con las tendencias en la vida política, no se confunden porque una o varias personas se pasen libremente de un campo a otro, ni a pesar de los esfuerzos y tentativas que se hace por fundirlas”.²

Sintetizando: el movimiento obrero argentino organizado sindicalmente y a nivel nacional es el objeto de nuestras reflexiones, incorporándole elementos de la estructura del movimiento obrero de Córdoba, para ver su correspondencia con lo nacional y su especificidad local, regional.

1. “Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado Moderno”, Antonio Gramsci, Obras Escogidas, Tomo IV, Editorial Lautaro, Bs. As., 1962.

2. V. Lenin, Tomo XXIV, pag. 69, Obras Completas. Editorial Cartago. Bs. As. 1957.

UNA CUESTION PARA DILUCIDAR

www.cisco.org

Apenas cumplido un mes del gobierno de la Revolución Libertadora, las autoridades legales de la C.G.T. nacional renuncian a sus cargos, considerando que esa decisión favorecerá la firma de un pacto con el nuevo gobierno. Entre gobierno y C.G.T. se acuerda un plazo máximo de 120 días, para el llamado a elecciones en los gremios, de conformidad con los estatutos y la Ley 12.921 de Asociaciones Profesionales.

Ante el incumplimiento del acta firmada por parte del gobierno, la C.G.T. amenaza con una huelga general, fijándose como fecha posible el 2 de noviembre de 1955. Si bien los sindicatos no habían sido intervenidos, existía un decreto del gobierno que ya se aplicaba, por el cual en cada sindicato se establecía la presencia de veedores para el cumplimiento de la normalización sindical al igual que la presencia de veedores para estudiar los libros contables de los sindicatos.

Finalmente el pacto entre C.G.T. y gobierno fracasa y el 13 de noviembre es destituido del cargo el Presidente provisional General Eduardo Lonardi, siendo reemplazado por el General Pedro Eugenio Aramburu. Días después, la C.G.T. es intervenida, y la huelga general nacional decretada para el día 14 es declarada ilegal.

El gobierno firma otros decretos que afectan la vida de los sindicatos. Uno de ellos, 7.017 de abril de 1956, prohíbe actuar a los dirigentes que ocuparon cargos directivos en la C.G.T. o los sindicatos en el período que va del 1 de febrero de 1952 hasta el 16 de setiembre de 1955, inclusive (segundo período presidencial de Perón). Entre sus considerandos figuraba uno que señalaba que, "los dirigentes gremiales, especialmente a partir de 1952, aceptaron desvirtuar su función específicamente laboral de sus representaciones, habiendo la C.G.T., que actuaba como agente político del régimen depuesto, incorporado a sus estatutos un preámbulo que sentaba la adhesión incondicional a la dictadura". Cabe señalar que en agosto de 1956 se rehabilita para ejercer cargos sindicales (decreto - ley 14.190) a todos los dirigentes de segunda línea, en especial a los del interior del país.

En mayo de 1956, el gobierno da por anulada la anterior Ley de Asociaciones Profesionales. La nueva legislación permitía actuar a más de un sindicato por rama de actividad. Y para la discusión de convenios colectivos abría la posibilidad de Comisiones Inter-sindicales con la participación de los gremios inscriptos en el Ministerio de Trabajo. También eliminaba la participación política del gremio que en la anterior legislación se permitía, siempre que lo resuelva una asamblea general o congreso.

El proceso de recambio de las conducciones sindicales comenzó a realizarse; los nuevos dirigentes peronistas reemplazan a los anteriores mientras que, en los gremios no estrictamente industriales, toda la línea de dirección no peronistas en su mayoría socialistas y comunistas, se mantienen en la conducción sindical.

Recién en agosto de 1957 se inicia la normalización de la C.G.T. y su interventor el Capitán de Navío Patrón Leplacette es quien convoca a congreso. (Mapa N° 1).

El Congreso fracasa a pesar de concurrir al mismo una importante cantidad de sindicatos, debido a que se retiran las "32 organizaciones".

Las sesiones quedan teñidas por la disputa ideológica y política entre los sindicatos con orientaciones políticas diferentes. Tras el fracaso, los gremios peronistas sólo logran acordar con el núcleo comunista, la formación de una Comisión Verificadora de dicho Congreso.

A fines del mismo año, se intentan reanudar las sesiones del Congreso, pero nuevamente fracasa. Al Congreso del '57 concurren las "62 organizaciones", formada por una alianza entre peronistas, comunistas, más las distintas corrientes ideológicas de la izquierda. (Mapa Nro. 1).

El frustrado Congreso del '57 es un dato importante a registrar: De allí emergerán los nuevos nucleamientos sindicales del período que se inicia. Algunos perduran al día de hoy y otros en cambio han desaparecido.

Hasta que el Dr. Arturo Frondizi asume la presidencia de la Nación, en mayo de 1958, el

movimiento obrero organizado sindicalmente, venía instrumentando distintos planes de lucha, que en su gran mayoría fueron reprimidos por el gobierno y, tanto los obreros como los dirigentes sindicales, se encontraban militarizados bajo jurisdicción militar. Recordemos que a la caída del peronismo le sucedió en el tiempo una organización de carácter político militar del movimiento popular. Conocida bajo el nombre de Resistencia Peronista, llegó a actuar hasta 1963.

Con Frondizi los sindicatos peronistas consiguen muchas de las medidas que reclamaban: El Congreso sanciona la Ley de Amnistía, se deroga el decreto ley 4161 de inhabilitaciones políticas y gremiales y se sanciona la Ley 14.455 de Asociaciones Profesionales. La "62 organizaciones" están de acuerdo con la nueva ley, porque reedita la anteriormente sancionada bajo el gobierno de Perón. En cambio, el Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical (con dirección del P.C.) cuestiona alguno de sus artículos, oponiéndose totalmente los gremios enrolados en las llamadas "32 organizaciones Mayoritarias y Democráticas".

Hacia agosto de 1959 nacerá un nuevo nucleamiento; el M.O.U. (Movimiento Obrero Unificado). En este nucleamiento se agrupan los gremios llamados antiintervencionistas, donde militan en su gran mayoría, los gremios de mayor envergadura en materia de afiliados: UOM, Textiles, Sanidad, Caucho, etc.³ El nucleamiento llega a agrupar a distintas corrientes ideológicas; peronistas, comunistas y algunos independientes. Perdura hasta 1960 y luego desaparece. Dice Senén González en relación a las "62" "indudablemente en el grupo mayoritario del movimiento obrero organizado sindicalmente se produce una división que luego se mantendrá durante los sucesivos gobiernos: Los que cooperan con la autoridad de turno, los que se sitúan en un término medio y los que combaten abiertamente el poder estatal".

Veamos como se refleja en Córdoba la formación de los grandes nucleamientos sindicales a nivel nacional.⁴

En 1957, es la Regional Córdoba la primera que procede a su normalización. El Secretariado elegido para esa fecha se constituye con dirigentes peronistas, algunos conocidos por su actuación en el período anterior. Cuatro años después, se produce una división en el seno de los dirigentes peronistas, distinguiéndose entre el sector de los llamados "Auténticos" (u "ortodoxos") y el de los "Legalistas", nucleamiento que respondía a la orientación política ideológica del vanguardismo a nivel nacional.

Por su parte entre 1960 y 1961 Luz y Fuerza y veintidós gremios más forman el núcleo de los Independientes, destacándose entre los más importantes: Unión Ferroviaria, La Fraternidad, Empleados de Comercio, Obras Sanitarias, Gastronómicos, Petroleros, Unión Obrera Gráfica, Correo y Telecomunicaciones, Masafistas, Bancarios, etc.

Poco tiempo después muchos de estos sindicatos volverán a unirse al sector peronista del movimiento obrero manteniéndose como independientes, el Sindicato de Luz y Fuerza y otros sindicatos más, influenciados por distintas corrientes políticas entre ellas: radicales, comunistas, nacionalistas y algunos desprendimientos de las "62 organizaciones".

Volviendo a Buenos Aires. A comienzos de 1960 se llevan a cabo varios congresos de organizaciones sindicales cambiando muchas de sus conducciones en algunos casos, y en otros, manteniéndose las anteriores. Los intereses del M.O.U. y los llamados "32 gremios mayoritarios y democráticos" son de carácter irreconciliables. Mientras las "32" piden al Ingeniero Alvaro Alsogaray, Ministro de Trabajo interino de Frondizi, que mantenga sólo dos artículos y medio de la Ley de Asociaciones Profesionales del período anterior⁵, el M.O.U.

3. Entre sus líderes se encuentra Amado Olmos de Sanidad y Augusto T. Vandor de la UOM.

4. Datos tomados del libro "Sindicatos y protesta social en la Argentina. Un estudio de caso, el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba (1969-74), Iris Martha Roldan, CEDLA, Incidenciale Publicaties 11 año 1978, Holanda.

5. En el memorial entregado a Alsogaray agregan: "toda ley que imponga la exclusividad de los derechos para una sola de las organizaciones sindicales o deje resquicios para que mediante el funcionario o la autoridad de aplicación, a ella se les restrinja o amplíe el ejercicio de sus derechos por una abierta o embosada discriminación política, será de índole totalitaria".

reclama: 1) Cumplimiento de la ley 14.250 que rige los convenios colectivos de trabajo, 2) medidas concretas para paliar el costo de la vida, con participación sindical, 3) levantamiento del estado de sitio, 4) vigencia de la Constitución Nacional, 5) entrega de tierras para quienes las trabajan.

En octubre de 1960 los miembros de las 62 organizaciones y los sindicatos "Independientes" acuerdan cada uno de ellos, 10 delegados para conformar la "Comisión de los 20". (Mapa N° 2). Las "62" eran homogéneas, ya que todos eran peronistas (se encontraban agrupados muchos de los que antes habían formado el M.O.U. entre ellos Vandor, Cardozo, Sebastián Borro, Amado Olmos etc.) y en cambio en los "Independientes", actuaban neoperonistas, ⁶ comunistas, y antiperonistas. (Mapa N° 2).

El 30 de enero de 1961 el gobierno de Arturo Frondizi anuncia la entrega de la C.G.T. a la Comisión de las 20 Organizaciones, "y lo hizo, no sólo por la representatividad de las distintas entidades que la integran, sino también, por haberse constituido al margen de intereses extragremiales, en cuanto participan de la misma dirigentes obreros de las más distintas ideologías".

Para terminar con la lectura de los datos que aporta el Mapa Nro. 2, digamos que es interesante observar lo siguiente: El nucleamiento de los llamados "32 Gremios Mayoritarios Democráticos" ha sufrido una importante pérdida de gremios; de las 29 entidades adheridas han quedado sólo 9 (Mapa N° 2).

Surgió un nuevo nucleamiento sindical, "No alineados", que aporta un sólo gremio; las "62 organizaciones" se han convertido en un nucleamiento en donde el peronismo ahora es dominante en esa alianza. El Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical, que actuaba dentro del M.O.U., al disolverse éste, queda al margen de cualquier otro enlace sindical y los Independientes, establecen una alianza con la 62 organizaciones peronistas al igual que antes lo habían hecho con el M.O.U. antecedente de la actual "62 organizaciones peronistas".

Aquí cabe hacer un breve paréntesis en la reseña.

Lo más notable en el período hasta ahora analizado, es la pérdida sufrida por los "32 gremios Mayoritarios Democráticos", sólo explicable como hipótesis, por el reacomodamiento producto de las elecciones en los sindicatos en 1958, en el que no sólo compitieron por la dirección de la central obrera peronistas y no peronistas sino también peronistas entre sí (los dirigentes del anterior período y el nuevo).

Y aquí conviene hacer la siguiente reflexión. El crecimiento de los llamados 32 gremios, a partir del desalojo del gobierno peronista y la intervención a los sindicatos, fue producto de un momento de confusión y desarticulación política e ideológica en muchas de las direcciones gremiales junto a los realineamientos al interior del movimiento obrero organizado. Cuando los dirigentes sindicales peronistas retoman la iniciativa, se pone de manifiesto el carácter ocasional de ciertos agrupamientos.

Ordenado nuevamente el terreno, vuelve a emerger y quizá con mayor fuerza, la fracción sindical, que hasta 1955 había mantenido la hegemonía en el movimiento obrero organizado. Esa recuperación de los cuadros sindicales peronistas, deviene de la concreción de un pacto entre la fuerza política a la que pertenece —el peronismo— y la UCRI (Unión Cívica Radical Intransigente), para las elecciones presidenciales del 23 de febrero de 1958, (en la que triunfa la fórmula Arturo Frondizi - Alejandro Gomez) mediante los votos que aporta el peronismo a la fuerza triunfante. ⁷

Mientras tanto en Córdoba y para el año 1961, los gremios enrolados en el nucleamiento de los Auténticos realizan un plenario eligiendo un Secretariado Regional constituido única-

6. En aquellos momentos se definía como neoperonistas a los que no acataban las directivas de Perón.

7. Para ver los alineamientos político-electorales durante este período y el papel que jugó el voto en blanco como fuerza política, ver: El '69 Huelga política de masas. Rosariazo, Cordobazo, Rosariazo. Beba Balvé y Beatriz S. Balvé, Editorial Contrapunto. Bs. As., 1989.

mente por miembros de ese agrupamiento, manteniéndose al frente de esa Delegación hasta la próxima reorganización en 1964.

Entre estas dos fechas los Independientes y los Legalistas constituyeron las '51 organizaciones de Córdoba' que elaboró un plan de lucha, contemporáneo al lanzamiento de la Declaración de la Falda.

Este acuerdo se logra a partir de una alianza novedosa para el movimiento obrero cordobés, que si bien dura por corto tiempo, será retomada en otros períodos, y bajo otras condiciones políticas, del país y del movimiento obrero organizado.

En la Información 205/58 del 30-1-1961 del gobierno de Frondizi se decía "El Poder Ejecutivo ha estado y está dispuesto a hacer entrega inmediata de la C.G.T. a los trabajadores. Pero, ante la diferencia de criterio que existe en "La Comisión de las 20 Organizaciones" sobre distintos aspectos vinculados a su gestión al frente de la C.G.T., con el propósito de dar tiempo a que sus integrantes aúnen opinión y subsanen cualquier otra dificultad que estimen impida aquella, es que ha dispuesto fijar como fecha de entrega el 1º de marzo próximo".

En 1961 se llega a un acuerdo entre los representantes de "La Comisión de los 20" resumido en estos artículos 1) Dar una declaración fijando los lineamientos y objetivos; 2) Asumir la dirección provisoria de la C.G.T. con el compromiso de normalizarla antes del 31 de diciembre de 1961; previo a esa fecha realizar un Congreso Nacional a los efectos de considerar la reforma al Estatuto que el mismo cuerpo elaborará; 3) Mientras tanto, quedan en suspenso el Preámbulo y el artículo 67 del actual Estatuto; 4) Para su funcionamiento la dirección provisoria se dará un reglamento que deberá establecer: a) Formar quórum, con la mitad más uno de sus integrantes; b) que las resoluciones sobre huelgas, declaraciones y las designaciones especificadas en el artículo 45, inciso "e" del Estatuto deberán ser adoptados por los dos tercios de los presentes en la reunión y las demás por simple mayoría..."

A partir de aquí, la "Comisión de los 20" se hace cargo provisoriamente de la C.G.T. constituyéndose con cuarenta miembros, aportados por mitades entre las 62 organizaciones y los Independientes. La Comisión Provisoria de la C.G.T. no cuenta con el apoyo ni del MUCS (por considerar que en la comisión no están todos representados) ni de los 32 gremios Mayoritarios Democráticos.

En junio de 1961 la C.G.T. declara el estado de alerta frente a la falta de solución a muchos problemas que aquejan a la clase obrera, en especial el alto costo de la vida. A pesar de las negociaciones entre el gobierno y la C.G.T. provisoria, los dirigentes de la "Comisión de los 20" llama a huelga general nacional para el mes de julio, siguiéndole la del 6 de octubre por 24 horas y de 72 horas para los días 7, 8 y 9 de noviembre. Esta última tiene por finalidad apoyar la huelga que llevaban a cabo los ferroviarios.

En marzo de 1962 se realizan las elecciones para la renovación de gobernador y vicegobernador en la provincia de Buenos Aires, triunfando la fórmula Framini-Anglada. El candidato a gobernador era dirigente sindical y había participado en el pacto entre la C.G.T. y el gobierno de Lonardi en 1955.

Finalmente, estas elecciones son anuladas, ya que el estado no podía aceptar que la primera provincia del país en orden de importancia, fuese dirigida por un dirigente sindical y además, peronista.

A pesar de que Frondizi anula estas elecciones, días después debe renunciar a la presidencia asumiendo José María Guido, presidente del Senado.⁸

Esta elección se nos constituye en el indicador de que el movimiento obrero comenzaba el proceso de constitución de sus cuadros políticos.

Es en la alianza establecida entre el capital industrial en condiciones monopólicas y la mayoría de la clase obrera cuya expresión político-electoral lo constituye el peronismo, don-

8. Anexo. Documentos.

de comienza a hacerse observable un proceso en donde la clase obrera comienza a postularse como clase dirigente en ésa alianza de clases.

El Congreso Normalizador, al que se había comprometido en llamar la Comisión provisoria de los "20", debió suspenderse por la conmoción política derivada de los hechos institucionales y por no llegarse a un acuerdo en cuanto a la conformación de las nuevas autoridades para la C.G.T.

El Normalizador citado primeramente para marzo del '62 se realiza finalmente en enero de 1963. Mientras tanto la crisis política y económica se ahonda⁹ y pasa a primer plano la lucha del movimiento obrero organizado contra la política del gobierno, fundamentalmente contra el Ministro de Economía Alvaro Alsogaray.

Los que lideran esta lucha son la Unión Obrera Metalúrgica, Unión Personal Civil de la Nación, algunos gremios del Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical (MUCS) y las 62 organizaciones.

En mayo de 1962 la Comisión Provisoria de la C.G.T. eleva un documento en el que puntualiza las medidas que debiera adoptar el gobierno "contra el hambre y la desocupación". Por su parte, el peronismo como estructura política apoya este documento mientras que, las "62 organizaciones" considera necesario reestablecer el orden constitucional con un llamado a elecciones generales sin proscripciones.

El gobierno endurece su posición contra los dirigentes sindicales amenazando con "impedir que los fondos y recursos de los sindicatos sean utilizados como medio de lucha en la acción política".

La Comisión Provisoria decreta un paro que se realiza el 29 de mayo, alineándose a su favor algunos partidos políticos: UCRI (Unión Cívica Radical Intransigente), UCRP (Unión Cívica Radical del Pueblo), Demócratas Cristianos y el Partido Socialista Argentino. Dentro del espectro gremial se manifiestan en contra las "32 organizaciones, mayoritarias y democráticas".

Hacia el mes de junio, la C.G.T., acepta una invitación cursada por Unión Industrial Argentina y la Confederación General Económica, para discutir las bases de un acuerdo social. Este se constituye en un hecho inédito para la época, dado que, con ello, se inicia una relación directa entre las instituciones de carácter económico corporativo, sin mediación alguna.

El paro general programado para el mes de junio se suspende, en cambio sí se realiza el decretado para el 1 y 2 de agosto del mismo año. El gobierno retira la personería gremial de la Asociación Obrera Textil y de la Federación Gráfica Bonaerense, Correos (FOECYT), Músicos y Telegrafistas. Ahora la C.G.T., logra aumentar el apoyo de los partidos políticos, acudiendo a la convocatoria del Movimiento obrero organizado: UCRI, Socialismo Argentino, Conservadorismo Popular; Justicialismo, UCRP, Democracia Cristiana, Partido Comunista; Partido Demócrata Progresista y el Partido Socialista Argentino de Vanguardia; se suman representantes de Concentración Obrera, Movimiento Popular Argentino, Unión Cívica y Movimiento Radical Nacional y Popular.

No concurren a la convocatoria el Partido Cívico Independiente, (Alsogaray) el Partido Socialista Democrático y la Unión Federal.

Finalmente, en enero de 1963, se realiza el Congreso Normalizador de la C.G.T. (Ver Mapa 3). Al Congreso concurren los sindicatos adheridos al nucleamiento de los Independientes y las "62 Organizaciones". Se podrá observar los corrimientos de sindicatos habidos para este año, que contribuyen al crecimiento de las "62 Organizaciones" y los Independientes, reduciéndose aún más, los adherentes al nucleamiento de los "32 gremios Mayoritarios y Democráticos", como así también, pero en menor medida los del "Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical" (MUCS).

9. Recordemos que en los años 1962 y 1963 se enfrentan militarmente las Fuerzas Armadas del Estado entre sí, bajo la denominación de "Azules" y "Colorados".

El Congreso aprueba un Plan de Lucha con demandas en lo político, económico y social, y resuelve iniciar las gestiones para esclarecer el asesinato del obrero metalúrgico Felipe Vallese.

Del Congreso surge la nueva Conducción de la Confederación General del Trabajo volviéndose a constituir con miembros de los Independientes y las 62 organizaciones (10 miembros para cada nucleamiento).

En el acto en el que asumen las autoridades, Riego Ribas, dice: "es necesario proclamar que la C.G.T. es esencialmente democrática. Una democracia como la que entendemos nosotros, que es derecho del pueblo a disponer de su soberanía y no como algunos creen que democracia significa el derecho de unos pocos privilegiados a mantener sus privilegios".

El 31 de mayo se realiza otra huelga general nacional a la que le continúa otra en el mes de junio; la C.G.T. nacional sigue reclamando el cumplimiento de los once puntos exigidos por ella, que no encuentra respuesta positiva por parte del gobierno de Guido, agravada esta situación por el rechazo de los sindicatos y las 62 organizaciones a las elecciones presidenciales de 1963, que dieron el triunfo a Arturo Illia como presidente de la Nación (UCRP) y a la que los dirigentes consideran fraudulenta por realizarse bajo condiciones de proscripción política.

Los dirigentes sindicales peronistas primero, intentan negociar con los funcionarios del gobierno de Illia y cuando fracasan se enfrentan a él, mientras que el MUCS pide a los peronistas que apoyen el programa del nuevo gobierno constitucional.

Aquí se ha presentado una situación cambiante en relación al pasado más inmediato.

Durante el período en que gobernó Arturo Frondizi, los dirigentes sindicales, peronistas en su gran mayoría, apoyaron las medidas del gobierno en relación a la organización de los sindicatos, y el MUCS apoyó parcialmente esas medidas. Ahora con el gobierno de Illia, los sindicatos enrolados en el peronismo pasan a la oposición y el MUCS se alinea a favor del gobierno.

Mientras tanto la C.G.T. nacional, comienza a afianzar su proyecto político refrendado en el hecho, de que llega a organizar encuentros de carácter internacional: invita a delegados de organizaciones sindicales europeas tales como: España, Alemania, etc.; realiza jornadas de discusión sobre áreas como economía agraria, a la que concurren economistas y especialistas en cada tema, y forma una editorial en la que se publican boletines con temas nacionales e internacionales traducidos en tres idiomas.

En noviembre de 1963 se inicia un plan de acción tendiente a la inmediata concreción del Salario Mínimo, Vital y Móvil. El gobierno invita a la C.G.T., C.G.E. (Confederación General Económica) y UIA (Unión Industrial Argentina) a llegar a un acuerdo sobre precios y salarios, pero los convocados no aceptan el acuerdo.

A partir de noviembre, la C.G.T. da orden para iniciar la segunda parte de su plan de Lucha consistente en la Ocupación de Fábricas en todo el país¹⁰, que se llevará a cabo entre el 18 de mayo y el 15 de junio de 1964.

Como hemos podido observar a lo largo de este relato descriptivo, todos los cambios en el sistema institucional político, y la lucha política a su interior, repercuten necesariamente en el seno del movimiento obrero organizado sindicalmente, produciendo grandes alineamientos y reacomodamientos de las alianzas a su interior.

Iniciar la oposición a la política del gobierno de Illia, mediante la toma masiva de fábricas, a escala nacional, tiene como resultado el retiro del nucleamiento de los Independientes de la C.G.T., por considerar estos, que las tomas podrían llegar a contribuir al golpe de estado, y el desalojo del gobierno constitucional.

Otros sindicatos que anteriormente formaban parte de los Independientes, pasan a confor-

mar el nucleamiento de los "No-alineados" y apoyan al dirigente Augusto T. Vandor. (Mapa Nro.3).

En Córdoba se reorganiza la Regional de la C.G.T. con la participación de los dos sectores en que se divide el movimiento obrero peronista.

A nivel nacional, los 119 dirigentes gremiales que aprobaron el Plan de Lucha fueron procesados, sancionados y posteriormente amnistiados¹¹. Los Independientes también fueron procesados.

A medida que se van cumpliendo las etapas del Plan de Lucha, se perfila cada vez más la separación de los Independientes del resto de los sindicatos, hasta que se separan de la C.G.T. conformando virtualmente otra C.G.T.

En enero de 1965 se realiza el Congreso de C.G.T. bajo la advocación de Felipe Vallese en el que participan 101 gremios adheridos a las "62" y los "no-alineados". Surge la nueva directiva, formada por 14 dirigentes de las "62" y 6 de los "no-alineados".

Ya habíamos hecho mención acerca del proyecto político de la C.G.T. y la incursión de sus cuadros en las tareas de carácter intelectual; ahora en colaboración con un equipo de sociólogos elabora el texto de un proyecto titulado "Hacia el cambio de estructuras".

El contenido del texto provoca una disputa al interior de las 62 organizaciones, entre el Secretario General de la C.G.T. José Alonso (su autor) y Augusto T. Vandor. Este, a su vez, en el Comité Central Confederal de fines de marzo de 1965 neutraliza su aprobación y el nucleamiento de los comunistas solo obtiene para sí el derecho de elevar sus propuestas.

Mientras, la C.G.T. inicia una campaña de agitación por el millón de desocupados, se presenta una moción para que se descuente a los obreros el jornal por el primero de mayo con destino a la central obrera. Moción que es rechazada.

La crisis en la C.G.T. llega a su máxima expresión, y el Consejo Directivo pide la renuncia de José Alonso, asumiendo en su reemplazo el secretario adjunto de la entidad.

El gobierno de Illia dicta el decreto 9080/65 que prohíbe la actividad política en los sindicatos y en 1966 el 969 que reglamenta el derecho de huelga.

Aquí podemos dar por cerrado un ciclo que se inició a partir del golpe de estado de la Revolución Libertadora. Ciclo que conformó un proceso de concentración de nucleamientos y de dispersión política, más la emergencia de nuevas corrientes sindicales, producto de este golpe de estado y que formaban parte de la fuerza social que desalojó a Perón de funciones de gobierno.

A lo largo de este ciclo, los distintos gobiernos que se sucedieron en el tiempo, aplicaron todo el instrumental político, jurídico y represivo posible, para desarticular al movimiento obrero organizado de filiación peronista, fracasando en su propósito.

Observado todo este proceso desde el movimiento obrero, se produjo un cambio de carácter cualitativo.

Al iniciarse este ciclo, la división del movimiento obrero organizado respondía a su relación con políticas de gobierno. A partir de aquí, esas divisiones más que responder a distintos alineamientos en relación a políticas de gobierno, tienen que ver o están determinadas fundamentalmente en relación al peronismo, ya sea como partido o como movimiento.

Recordemos el conflicto suscitado por la redacción del documento elaborado por el sector de Alonso, que motivó el rechazo de Vandor.

Para esta fecha la línea llamada "De Pie Junto a Perón" (Alonso) toma contacto directo

11. Para 1964 el Comité Central Confederal establece un nuevo plan de lucha, al que denomina 4^{ta} etapa y que se conecta con lo que se dio en llamar el Operativo Retorno de Perón. En el contexto del Plan de Lucha y en un acto público el Secretario de la CGT, Alonso comienza diciendo: "Este es el gobierno más débil e hipócrita que tuvo la Argentina", Viva el año 1964 porque es el año en que Perón volverá al país."

con la enviada de Perón, Isabel de Perón, en cambio los dirigentes adscriptos a la corriente "Leales a Perón" se mantienen al margen, aprovechando este momento para iniciar el acercamiento de los Independientes al seno de la C.G.T. (Mapa 4).

Aquí se hace evidente que, mientras el movimiento obrero organizado se mantenía al margen de las estructuras y decisiones partidarias, (55-65), había logrado superar el momento de dispersión política e iniciar su recuperación hasta alcanzar a postularse como clase dirigente en la alianza.

Aunque hay que reconocer, que la decisión del peronismo de volcar sus votos a la UCRI en 1958 —que le dio el triunfo a Frondizi— significó para el movimiento obrero organizado sindicalmente, una importante táctica para su recuperación.

Cuando el peronismo comienza a recuperar su espacio en el sistema institucional político, se fractura el movimiento obrero organizado.

Por un lado, los que se subordinan a la fracción política del movimiento y por otro los que se postulan como conducción obrera en el peronismo pero con independencia respecto a los cuadros políticos de ese movimiento.

El 19 de mayo de 1966, habiendo quedado acéfala la secretaría de la C.G.T. se elige una comisión provisoria, con mandato por 90 días, para normalizar la vida de la institución. Asume como Secretario General Francisco Prado de Luz y Fuerza, de la corriente de los "no-aliados" y aliado de la corriente vandorista, enfrentada a la de Alonso¹².

Breve resumen de los problemas que afligían a los asalariados y que el movimiento obrero organizado, judicialmente denuncia:

- El fundamental es el problema de la desocupación. Se distribuye masivamente un documento de la C.G.T. en varios idiomas, titulado: "Mientras el gobierno lleva al país al caos económico, existen en el país 1.060.000 desocupados".
- Cierre de fuentes de trabajo.
- Caída en los salarios.
- Incesante aumento del costo de las subsistencias.
- Violación leyes laborales, deuda a los jubilados, escasez de viviendas.
- Problemas de libertades públicas y legislación represiva. Contra detenciones.
- Piden la anulación de los contratos petroleros. Incorporar las áreas a YPF para que sea el monopolio absoluto de la extracción, refinamiento y comercialización del petróleo nacional.

Luego, el 7 de junio de 1966 se realiza una de las huelgas más importantes de los últimos años como protesta por el veto presidencial a la reformas a la ley de despidos N° 11.729.

En Córdoba para el año 1965 se constituye el Secretariado de la Delegación de la C.G.T. compuesto ahora por siete miembros, nombrando a Contreras —Luz y Fuerza— como Secretario General.

El 28 de junio de 1966 las Fuerzas Armadas desalojan del gobierno al presidente Illia, nombrando como Presidente al General Onganía. Algunos sindicatos se vuelcan totalmente a favor del nuevo gobierno.

Por su parte la C.G.T., en un comunicado firmado por su secretario de Prensa Rogelio Coria dice: "la expectativa general intuye que es menester arrancar de esta hora cero hacia el futuro que todos ambicionamos". En cambio los gremios enrolados en el nucleamiento de "Independientes", se pronuncia de esta manera: "que la Revolución sea un paso de transición para que una vez cumplidos sus objetivos se restablezca la plena vigencia de la Constitución y de las instituciones republicanas que ella consagra..." El MUCS manifiesta: que "solamente en el ejercicio pleno de las libertades democráticas y de los derechos humanos

fructificarán las necesarias condiciones para el mejor nivel de vida, asegurar las fuentes de trabajo y defender el patrimonio nacional...”

El 2 de octubre de 1966 se reúne el Congreso Normalizador de la C.G.T. eligiéndose las nuevas autoridades. (Mapa Nro. 5). Veamos cómo han quedado definidas las corrientes sindicales en el momento de ese Congreso.

Las “32 organizaciones Mayoritarias y Democráticas” que venían perdiendo una importante cantidad de gremios en relación al caudal obtenido en 1955 llegan a esa fecha con el máximo de su debilidad. Las “62 organizaciones” pierden también una importante cantidad de sindicatos agrupados en ese nucleamiento, pero, si sumamos los sindicatos que se agrupan en los tres sectores que participan dentro de las “62” se concluye que en ese organismo milita la mayoría de los sindicatos peronistas. El MUCS ha perdido la mitad de sus sindicatos en relación al año 1963.

Para Secretario General de la C.G.T. es reelegido Francisco Prado, de Luz y Fuerza, perteneciente al nucleamiento de los “no alineados”, aliado a Vandor.

Durante noviembre el General Onganía recibe a una delegación de la C.G.T. y escucha sus demandas pero no da solución a ninguno de los problemas planteados. Así es como en marzo de 1967 la C.G.T. lanza una huelga general nacional la que es declarada subversiva por parte del gobierno e interviene a los principales sindicatos que apoyaron dicha huelga.

El 24 de mayo de 1967 la C.G.T. convoca a su Comité Central Confederal, arriesgando que el gobierno no reconozca a la nueva conducción por tratarse de una reunión con gremios intervenidos. El Confederal, a sugerencia de Vandor, delega su autoridad de organismo conductor de la C.G.T. en un comisión de veinte miembros.

El nuevo organismo tendrá como misión administrar y dirigir la central obrera hasta su normalización. La comisión provisoria o delegada, también conocida como “Los 20” se forma con miembros de los “Independientes” y sectores internos de las “62”. Hacia el año 1968 emerge a la escena gremial el nucleamiento Nueva Corriente de Opinión liderado por Luz y Fuerza a través del secretario general de la filial capital Juan José Taccone, el que, coincide con el gobierno en que “el gobierno caído el 28 de junio de 1966 fue carcomido por la politiquería”.

Este nucleamiento, lo comparte Luz y Fuerza con el sindicato de la Construcción y otros sindicatos más pequeños.

El 23 de noviembre de 1967 se cumple el plazo del ejercicio efectivo de la “Comisión de los 20”, ampliándose su mandato por medio de una nueva sesión del Confederal de la C.G.T.. Así mismo, el organismo convoca al congreso normalizador para los días 15, 16 y 17 de marzo de 1968.

El Congreso consagra a Raimundo Ongaro secretario General de la C.G.T. El dirigente gráfico declara: “Al gobierno le decimos que el pueblo no lo quiere y que sus días están contados”. El resto de la Comisión Delegada se reúne en la sede del Sindicato UTA y desconoce a la nueva C.G.T. de Ongaro¹³. Las dos líneas de las “62”, Vandor y Alonso, más, la Asociación Bancaria convocan al Comité Central Confederal.

La Comisión Delegada que se quedó en el local de Azopardo, comienza a organizar el Congreso Ordinario (Mapa 6). Allí se elige un nuevo Consejo Directivo cuya secretaría general, recae en el dirigente Vicente Roqué de Molineros. Por su parte Luz y Fuerza queda por fuera de las dos C.G.T.

Al iniciarse el año 1969, la C.G.T. de los Argentinos, comienza a perder sindicatos mientras que la C.G.T. de Azopardo, trata de ganar más sindicatos, bajo un perfil definitivamente peronista, buscando la unidad en estos términos dentro de las 62 organizaciones.

13. La CGT conducida por Ongaro y que luego se denominará “de los Argentinos”, se traslada al edificio del gremio gráfico, en la calle Paseo Colón de la ciudad de Bs.As.

El 30 de mayo de 1969 coinciden la C.G.T. de los Argentinos y la C.G.T. de "Azopardo" en decretar un paro general nacional. En Córdoba, también el movimiento obrero organizado se unifica en relación a la huelga general, decretándose un paro general por 36 horas de carácter activo. Las dos corrientes del movimiento en Córdoba son lideradas una por Agustín Tosco, del sindicato de Luz y Fuerza, y otra por Elpidio Torres del sindicato de los Mecánicos.

Esta jornada de lucha de los obreros cordobeses, dio lugar a los hechos conocidos como el "Cordobazo", resultado del cual los dos dirigentes sindicales y otros más fueron condenados por las justicia militar y años más tarde amnistiados.

El primero de julio es asesinado el dirigente Augusto T. Vandor y ese mismo día el Poder Ejecutivo impone el estado de sitio en todo el país e interviene algunos sindicatos deteniendo al dirigente de la C.G.T. Raimundo Ongaro.

Los hechos políticos y sociales que conmocionaron a toda la sociedad en el año 1969, tienen sus efectos en la vida institucional del movimiento obrero organizado. El Presidente Onganía decide "normalizar" a la C.G.T. y envía un "reorganizador" para que fiscalice lo actuado.

Mientras tanto 14 sindicatos convocan a un plenario de "unidad" entre todas las entidades. Entre los convocantes se encuentran los sindicatos: Mecánicos, Calzado, Sanidad, Molineros, Frigorífico Nacional, Telefónicos, Metalúrgicos, La Fraternidad, SOMU, FOECYT, Bancarios, Comercio y ATE.

Por su parte quienes integraban la C.G.T. de Azopardo renuncian a sus cargos y nace así la Comisión de los 20 (Ver mapa Nro. 7)¹⁴.

Esta comisión lanza un programa de lucha que consiste en los siguientes puntos: 1) Libertad de los detenidos gremiales y derogación del Estado de Sitio; 2) Devolución de los gremios intervenidos a sus legítimas autoridades; 3) Aumento de emergencia a activos y pasivos previo congelamiento de precios y convocatoria a las paritarias de acuerdo a la Ley 14.250 y 4) Reincorporación de cesantes por causas gremiales.

La Comisión de los "20", de la cual quedaron afuera los "participacionistas" o "Nueva Corriente de Opinión", convocan a un paro para el 27 de agosto en cumplimiento de los puntos antes señalados.

El paro se realiza y se anuncia otro para el 1 y 2 de octubre pero esta vez de 36 horas y con movilización.

La huelga general nacional fijada para los días 1 y 2 de octubre de 1969 fue levantada, debido a que el Consejo Nacional de Seguridad había amenazado a los dirigentes sindicales con represión, la aplicación de la legislación vigente y la intervención a los sindicatos que se habían plegado al paro.

Valentín Suarez, funcionario normalizador de la C.G.T., consigue que los distintos nucleamientos conformen una Comisión Asesora que actúe por acuerdo unánime.

Esa comisión está compuesta por 25 sindicatos retirándose de la misma Luz y Fuerza y la Unión Obrera Metalúrgica, por considerar que figurar en esa comisión era convalidar lo actuado por el gobierno.

La Comisión que se denomina Reorganizadora y Normalizadora de la C.G.T. asume el 20 de noviembre de 1969. (Ver mapa 7).

En esta Comisión participan sindicatos alineados en el "participacionismo", todos los expulsados de las "62" y el resto del grupo de los "no-alineados". Quedan fuera de esta comisión: todos los sindicatos organizados alrededor de las "62 organizaciones", Luz y Fuerza y la UOM.

14. En el seno de la Comisión de los 20 se ha formado el grupo de "Los 8" que anteriormente muchos de sus sindicatos se alineaban en las "62 Leales".

Este cuerpo fija criterios para lograr la unidad de la C.G.T. y la intervención cesa en sus funciones una vez considerado que la responsabilidad de la dirección de la C.G.T. ha quedado en manos de ésta Comisión Nacional, reorganizadora y normalizadora.

En los primeros meses de 1970 comienza la reorganización de distintos gremios que habían sido intervenidos.

Mientras tanto y a nivel institucional, los tres Comandantes de las Fuerzas Armadas piden la renuncia del Tte. Gral. Onganía como presidente de la Nación, asumiendo el General Roberto Levingston.

El 2 de julio de 1970 se inicia el Congreso de la Unidad bajo la advocación del dirigente Augusto Timoteo Vandor, siendo expulsado de la dirección los "participacionistas" y el "grupo de los 8". Los congresistas elijen para la Secretaría General a un dirigente de la Unión Obrera Metalúrgica.

Este Congreso aprueba también un documento preparado por la Comisión organizadora y normalizadora en donde uno de sus redactores fue José Alonso, asesinado el 27 de agosto de éste año. Este documento, en líneas generales se opone a la política impuesta por el gobierno.

La nueva Comisión directiva surge de una alianza entre las "62 Organizaciones", los "no-alineados" y el "grupo de los 8".

A los largo de las negociaciones, los inicialmente expulsados —participacionistas y el grupo de los 8— ceden la secretaría general de la C.G.T. a condición de formar parte de la Comisión Directiva (Mapa 8).

Esta nueva dirección de la C.G.T. convoca y lleva a cabo dos huelgas generales nacionales para los meses de octubre y noviembre de 1970 y decreta una huelga de carácter activo con movilización por 36 horas.

Se convoca al Comité Central Confederal para el 24 de marzo de 1971 en momentos en que el Teniente General Lanusse asume el gobierno del estado.

Hacia mediados de 1969 el alineamiento de los nucleamientos sindicales de Córdoba presentaban un panorama diferente al que se establecía en el plano nacional.

La seccional de la Unión Obrera Metalúrgica liderada por Alejo Simó estaba incorporada a la regional de la C.G.T. de los Argentinos y se enfrentaba a la política del Secretariado Nacional de su sindicato presidido por Augusto T. Vandor.

El sindicato Mecánico y Afines del Transporte Automotor (SMATA) conducido por el dirigente Elpidio Torres, se enfrentaba a la conducción nacional de su gremio dirigida por Kloosterman y mantenía estrecha vinculación con el vandorismo. Luz y Fuerza, que había sido separada de la Federación Nacional se alineaba en favor de la C.G.T. "A" nacional. Pero además, una de las dos C.G.T. a nivel regional (la identificada con la C.G.T. A) —cuya posesión del edificio de la C.G.T. local se legitimó con el Congreso Normalizador de 1968, a nivel nacional— no estaba subordinada a su central, sino que, en el momento de las decisiones mantenía su independencia como regional.

Esa central obrera respondía al agrupamiento "auténtico" — núcleo interno del gremialismo peronista cordobés que se originó en la normalización sindical de 1957— representado por Correa del sindicato de la Madera y Oscar Settembrino del sindicato Telefónico, liderados ambos por Alejo Simó, Metalúrgico. Junto a este sector se encuentran otros sindicatos no conducidos por peronistas, como el caso de Luz y Fuerza, el sindicato de Viajantes, y Gráficos.

El "legalismo" otra de las corrientes peronistas en las "62 organizaciones" de Córdoba se vinculaba con el vandorismo en el plano nacional, incluyendo el Smata y también a la Unión Tranviaria Automotor.

Sólo en el movimiento obrero organizado de Córdoba, se observa esta inversión en el alineamiento de los nucleamientos sindicales regionales en relación al nacional. Hemos analizado otras regiones del país, como Tucumán y Rosario por ejemplo, en donde a lo largo de

los años se han producido situaciones de masas semejantes a la de Córdoba, y sin embargo se comprueba, que el movimiento obrero organizado, aún con sus divisiones, fracturas, etc., mantiene una misma línea de alineamiento a nivel local y nacional.

En marzo de 1970 los dos sectores peronistas “legalistas” y “ortodoxos” se unifican en el seno de las “62 organizaciones”.

El 31 de enero de 1970 se programa una reunión de dirigentes vinculados a la C.G.T. de los Argentinos. La convocatoria es iniciativa de Agustín Tosco, secretario general de Luz y Fuerza de Córdoba. La reunión fue impugnada por las “62 organizaciones” y tampoco concurrió Raimundo Ongaro secretario general de la C.G.T.A.

Esta reunión fue prohibida por la policía y fuera de una serie de declaraciones de protesta de los propios interesados, no tuvo otra repercusión. En estas declaraciones públicas anunciaban paros de 34 horas a concretarse durante febrero y marzo próximo pero sin fijarse una fecha concreta.

Finalmente, la convocatoria falló por falta de apoyo.

A partir de aquí, Tosco inicia una serie de movimientos tendientes a ganar fuerza ante las elecciones que se estaban por realizar pocas semanas después, para elegir nuevas autoridades de esa C.G.T. regional, y en donde su principal oponente era Elpidio Torres de las “62 organizaciones”. Torres le ofrece a Tosco cargos en el nuevo secretariado que éste rechaza, por considerarlos de menor importancia. Finalmente, Tosco queda fuera de la conducción de la C.G.T., y, durante febrero, el gobierno interviene su sindicato.

Hacia marzo de 1970, se reúnen los dirigentes sindicales para negociar la normalización de esa regional, quedando excluidos el sector de los “independientes” liderado por Tosco. Queda finalmente constituida una comisión compuesta sólo por peronistas, encabezada por Elpidio Torres “legalista” y secretario general del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor —SMATA—.

Finalmente, en el seno de la C.G.T. se enfrentan el dirigente Correa y Elpidio Torres, ambos pertenecientes a distintos sectores del sindicalismo peronista. En setiembre renuncia E. Torres a su cargo de secretario general de la C.G.T. y esta dirección queda acéfala hasta el 14 de abril del año siguiente quedando la dirección de la C.G.T. mayoritariamente en manos del nucleamiento de los “auténticos u ortodoxos”.

Para esa fecha se inicia un conflicto entre la empresa Fiat Concord y sus obreros que concluye con el desplazamiento de los dirigentes sindicales de esos obreros y se decreta un paro de actividades.

El gobierno del General Levingston y su ministro del interior denuncian la actitud de los directivos de la empresa Fiat como de provocación, para que los hechos deriven en un nuevo “cordobazo”, y lanzan una campaña de denuncias contra la “penetración de los monopolios en el país”, amenazando con declarar al presidente de esa empresa, Oberdam Salustro, persona no grata.

A partir del momento de la renuncia de E. Torres y hasta finales de ese año, la regional Córdoba no ha podido integrar su secretariado y la crisis llega hasta las “62 organizaciones”, que no logra constituir quórum para la realización de un plenario.

En estas condiciones se inicia una discusión al interior del peronismo por la programación del acto del 17 de octubre que llega hasta el seno de la C.G.T. La confección de la lista de oradores suscita una conflictiva situación entre los dos sectores sindicales “Legalistas” y “Ortodoxos”. En principio desde la Mesa de las “62 organizaciones” se designa como oradores a los dirigentes Labat (Sindicato de Taxistas) y a Gallardo (Sindicato Telefónico).

La nominación es considerada inconsulta por los “legalistas”, que en un posterior plenario designa al dirigente de la Unión Tranviarios Automotor (UTA) Atilio López y a Lino Verde del Sindicato AOMA (Mineros).

Finalmente la llegada de Jorge Paladino y José Rucci a Córdoba, inclinó la balanza hacia el grupo ortodoxo que consiguió anular las posibilidades de López y Verde.

En representación de Buenos Aires, hablaron Paladino, Rucci y Cavalli del Sindicato Unidos Petroleros del Estado (SUPE). El último fue abucheado, no dejándosele hablar, atribuyéndose este repudio en medios periodísticos a obreros metalúrgicos llegados de Capital Federal y liderados por Lorenzo Miguel.

A la crisis de los nucleamientos sindicales peronistas, se le suman las críticas del SMATA a la conducción de la C.G.T. que se encontraba en manos de los ortodoxos.

Las comisiones sindicales de la fábrica Fiat y Luz y Fuerza responsabilizaron a esa dirección del boicot a la concentración obrera en la puerta de la C.G.T. el día anterior al paro del día 23 de los obreros de Fiat.

El 3 de enero de 1971 se hace público un comunicado firmado por los dirigentes Mauricio Labat y Oscar Setembrino de la regional Córdoba y de la filial local de las 62 organizaciones, titulado "La hora del despojo".

Comienza diciendo que los últimos quince años "culminan marcando la agonía exterior de principios fundamentales del hombre y su pueblo en la Argentina"A los trabajadores "se los ha vuelto a condenar como peones de carga en el proceso de la riqueza nacional" ... "la ambición de los poseedores de un capital mal acumulado y las inmorales de los ejecutivos políticos del sistema, parecen no haber advertido que detrás de ese falso esquema superficial se ha desarrollado y expandido toda una lucha que hoy muestra la debilidad del régimen".... "Se manifiesta confianza en la "posibilidad de desembarazarnos de cada vez más frágil gigante opresor y concretar lo que será inexorablemente la definitiva hora de la clase obrera". Se recuerda la experiencia del Cordobazo, destacando que "Córdoba ha jugado en los últimos años su rol protagónico y definitorio en la realidad argentina", pero señala que no es la "Córdoba de los gobernantes, actuales o despedidos", ni "la de los pusilánimes", sino la de los comprometidos con los grandes valores de la familia, del ser nacional que se nutre en la moral de los pobres". En otros capítulos del extenso documento se critica tanto a los gobernantes y a sus colaboradores como "a las minorías tramposas orquestadas por los Frondizi, los Alsogaray, el Wall Street o el Pentágono, el Conminform o la OLAS". Luego se previene sobre "las farzas electorales", porque "cualquier trampa que pretendan para mantenerse en el poder apenas si les servirá para que los muertos entierren a sus muertos". Agrega que "el país mayoritario enterrará a una minoría si no advierte a tiempo su propia desgracia y abandona la política del despojo".

Por último agregan que "bregarán por una conciliación pero la que se proponga y obtenga mediante un proceso de cambio auténtico que termine con los males de la República y eso significa pan, trabajo, promoción, bienestar, participación en el poder y en el tener y justicia".

Posteriormente las "62" cordobesas se reúnen en el local del sindicato telefónico. Allí se dio a conocer el texto de una carta de Perón, en la que declara a Córdoba "Capital del peronismo en lucha..." "Muchos pretextan la falta de ordenes o directivas: el que quiere pelear solo necesita conocer el enemigo y eso no puede ignorarlo ningún peronista. Es el momento de proceder y no de esperar".

Durante la reunión quedaron superadas las divergencias entre grupos ortodoxos y legalistas del peronismo.

En febrero se realiza el plenario de la C.G.T.. Por primera vez surge como bloque definido un conjunto de sindicatos enrolados en las 62 organizaciones: ATE, Carne, Pasteleros, Papeleros, Barraqueros, Calzado, Jaboneros, Ferroviarios, (Mitre y Belgrano) que formarán parte del Movimiento Revolucionario Peronista¹⁵. Como la mayoría de estos gremios perte-

15. Nuevo agrupamiento político del peronismo.

neceían al sector legalista de las "62", este bloque quedó en minoría dentro del nucleamiento justicialista.

En consecuencia quedan tres sectores en la central provincial: "ortodoxos", "legalistas" e "independientes". Los dos últimos votaron unidos, por lo que derrotaron a los ortodoxos.

En los Independientes quedaron Luz y Fuerza, Gráficos, Petroleros privados y Viajantes.

Además de estos gremios realmente "independientes", actúan aliados a éstos los sindicatos de Sitrac, Sitram, Prensa, Farmacia, Empleados casas de familia, Obras Sanitarias y Empleados Públicos.

Alejo Simó (UOM) "ortodoxo", propuso que la dirección de la C.G.T. fuera compartida por dos representantes de cada sector, tesis que no fue compartida.

Inmediatamente después comenzó la derrota para el dirigente Labat. Este presentó con su firma un documento que atribuyó a la mesa de las "62", donde atacó al periodismo —al que acusó de querer destruir a las "62"—, denunció la usura, propuso un paro activo y la convocatoria al Confederal de la C.G.T. nacional. Sostuvo además, que la clase obrera es netamente peronista.

El desplazamiento de Labat estuvo primero a cargo de Alejo Simó, quien lamentó tener que asumir ese papel señalando que la C.G.T. no podía dar una declaración para defender el prestigio personal de un dirigente. Luego mocionó el rechazo, de ese documento, aunque rescatando algunos puntos. Tosco rebatió la posición de Labat aduciendo que un sector de la clase obrera no se definía por el peronismo. Inmediatamente, el documento fue rechazado por unanimidad.

Esta es la primera vez que es rechazado un documento presentado por la 62 organizaciones de Córdoba.

Posteriormente la C.G.T. votó un plan de acción, cuya sanción tuvo un trámite complicado. Tosco buscó y logró la unificación de las mociones, contrariando la posición del SMATA (Elpidio Torres) que buscaba no acordar la realización de un paro hasta tanto no se expidiera la Central Nacional. Se resolvió entonces realizar una semana de resistencia en los últimos días de enero, de 1971, con un paro activo de 14 horas, con ocupaciones de fábricas cuya fecha se fijaría en un plenario de gremios. Se resolvió además, que en ese plenario participaran los gremios intervenidos (Luz y Fuerza, FOETRA y SUPE) más Sitrac, Sitram y Empleados Públicos.

El paro acordado se realiza el 12 de marzo. El 13 de marzo de 1971 estaba previsto un Plenario de gremios confederados con el fin de evaluar el resultado del paro con ocupaciones de fábricas del día anterior. (Viborazo).

En la mesa de la presidencia se ubicaron Alfredo Martini, de la UOM; Atilio López, de UTA; Tosco, de Luz y Fuerza; Cortez de Molineros; y Settembrino de FOETRA. Tosco asumió de hecho la dirección del debate, señalando que la Comisión de Lucha había llegado a un acuerdo con el Sitrac Sitram, para realizar un paro activo el 15 de marzo, a partir de las 10 horas¹⁶. De inmediato pidieron la palabra los delegados del Sitrac¹⁷ para aclarar en forma enérgica que habían hablado con el compañero Tosco sólo a título personal y no como representantes del "Comando de Lucha". Las mociones de Sitrac Sitram eran recogidas por Tosco que cumplía aparentemente el rol de mediador para que no se produjeran enfrentamientos entre ellos y los representantes de las "62 Organizaciones" que prácticamente no hablaban. Una de las intervenciones más significativas fue la de Mario Bagué, sucesor de Torres en la conducción del Smata: "En el Smata —dijo— se han producido algunos cambios y puedo asegurar, que la vida sindical se basará en adelante, en la voluntad democrática y libremente expresada de los delegados y los trabajadores. El SMATA adhiere solidariamente

16. La lucha de masas callejeras de ese día se conoció después bajo el nombre de "viborazo". Lucha de calles, Lucha de clases op. cit. pag. 48.

17. Representante de Fiat.

con los compañeros del SITRAC-SITRAM que han sido salvajemente reprimidos y apoya el paro del lunes próximo”.

El 14/4/71 asumen las nuevas autoridades de la C.G.T. producto de una alianza de los “legalistas” con los “Independientes”. Para Secretario General es nombrado Atilio López dirigente de la UTA y para adjunto Agustín Tosco, de Luz y Fuerza. A raíz del paro general decretado para el día siguiente se produce una ola de detenciones y allanamientos de sindicatos que derivaron en la detención de Tosco y que se prolongó hasta 17 meses después, quedando a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

Con la detención de Tosco desaparece la mediación política entre los “legalistas” y Sitrac Sitram (entre el nucleamiento peronista y el no peronista). Pero no sólo esto, sino también que su alejamiento de la vida sindical afecta directamente a López, que debe sufrir los efectos, del abandono de Sitrac Sitram de la regional y el embate de 18 gremios enrolados en los “ortodoxos” que quitan el apoyo a la dirección de la C.G.T. López finalmente entrega su renuncia que le es rechazada.

Hasta aquí, hemos podido hacer observable un conjunto de situaciones.

Las reiteradas divisiones entre “legalistas” y “ortodoxos” a lo largo del tiempo, pueden ser vistas desde la perspectiva de que las mismas son fracturas ideológicas, que se manifiestan en acciones de carácter político, hasta que las diferencias desaparecen y vuelven a agruparse. Cuando se produce una escisión en el seno del sindicalismo peronista, no siempre se verifica que le continúe a ésta, la formalización de una alianza de carácter político entre “legalistas” e “Independientes”.

Es importante recuperar en el análisis, el elemento histórico de estas formaciones político ideológico del sindicalismo cordobés y su relación con las formaciones a nivel nacional, como también las contradicciones al interior, para investigar si configuran un tipo particular de formaciones sindicales, y si las mismas responden a movimientos estructurales de carácter orgánico u ocasional.

Tanto “legalistas” como “ortodoxos” son la expresión sindical de los obreros que adscriben al peronismo en Córdoba y por lo tanto su estrategia sindical guarda relación con la política nacional del peronismo. En cambio el grupo de los “Independientes” se forma como sumatoria de tendencias políticas y partidarias, cambiantes, según el período de que se trate. Su independencia deviene de ser una formación ideológica que no está adscripta a ninguna expresión política partidaria en particular.

El problema es llegar a conocer en qué situaciones se producen las divisiones entre los nucleamientos sindicales peronistas y a su vez, cuáles son aquellos momentos y su significación cuando se establece la alianza entre un sector sindical peronista y los “Independientes”. Ya hemos visto que esta alianza se establece en momentos de ascenso de las luchas del movimiento obrero y el movimiento popular. (Por ejemplo Viborazo).

Este momento de ascenso, se nos constituye en el indicador de los grados de unidad dentro del Movimiento Obrero su capacidad de iniciativa en las luchas, y el acaudillaje por parte de la clase obrera del movimiento popular.

Ahora bien: ¿por qué el movimiento sindical de carácter peronista, sólo puede establecer alianzas con otros sectores sindicales no peronistas cuando se establece una fractura a su interior? O, dicho de otra manera: ¿por qué una alianza de un sector no peronista con un sector sindical peronista implica una fractura al interior del movimiento sindical de carácter peronista?

La división del movimiento obrero, producto de la crisis ideológica de fracciones obreras que lo componen, a lo largo del desarrollo de las luchas, produce una fractura para reestablecer su unidad bajo otras condiciones políticas e ideológicas que luego nos aparecen a nivel institucional, como: ruptura de la C.G.T. ; o deslizamientos de nucleamientos, renunciadas a cargos, y hasta a veces al enfrentamiento armado entre ellas.

A su vez: ¿Por qué un sector sindical peronista tiene que quedar afuera de la alianza con

un sector no peronista? Aquí podemos plantearnos la siguiente hipótesis. En el movimiento obrero organizado peronista, siempre hay un sector sindical que se mantiene en términos de subordinación a la dirección política del peronismo (Recuérdese, la separación entre Alonso y Vador en el momento en que se debate la subordinación a la política de Perón). Y también existe un sector sindical en el que, dentro de su estrategia hace prevalecer siempre el interés obrero en la alianza, y no se subordina a la conducción política hegemónica del partido al que adscribe.

Si observamos al movimiento obrero organizado sindicalmente, a lo largo de todo este período, se constata la existencia en su seno de dos grandes tácticas que se corresponden con una estrategia de carácter proletario.

Una de ellas, refiere al reformismo obrero, que tiende a tomar al conjunto de los obreros como una corporación, con lo cual legitima una porción de los intereses de los obreros, articulando si bien no a la totalidad sí a la mayoría de los hombres que revisten en condiciones salariales.

En cambio el reformismo burgués, sólo legitima los intereses de una fracción de los obreros.

Esta doble táctica es cambiante a lo largo del período, unas veces una es dominante y en otros momentos otra. Según los momentos la instrumentalizan unos dirigentes, otros o los mismos.

A su vez, cuando una de estas tácticas pasa a ser dominante, origina situaciones de ruptura al interior del movimiento obrero organizado que nos aparecen como deslizamientos de nucleamientos en los alineamientos.

A su vez, lo que se verifica históricamente es que el reformismo burgués siempre mantiene una política de subordinación a las políticas de los gobiernos del estado en cambio, la táctica del reformismo obrero necesariamente lleva a constituir la génesis de todo movimiento de oposición a política de gobierno por parte de los obreros.

Los "Independientes" si bien son una agrupamiento sindical de vieja data en el seno del movimiento obrero cordobés, no pueden ser conceptualizados como un elemento orgánico, puesto que ni su existencia y menos aún su estrategia se corresponde con ningún grupo político e ideológico "relativamente permanente" (Gramsci). Se trata más bien del comportamiento político, de algunos sindicatos, determinado por la relación de fuerzas políticas entre el partido-estado (peronismo) y el movimiento obrero organizado, relación ésta a su vez determinada por los cambios habidos en las condiciones sociales generales. Por ello lo vemos a Tosco establecer el puente, entre un sector de dirigentes sindicales ("legalismo") y el llamado ("clasismo") de Sitrac Sitram, dos de los sectores que en el período lideran las protestas obreras. Sin embargo a pesar del carácter ocasional de la organización de los Independientes, su diferencia con el "clasismo" deviene de "su significación histórica" no comparable a la de Sitrac Sitram¹⁸. Para refrendar lo expuesto citamos un comentario editorial del diario

18 " SITRAC-SITRAM, ambos son sindicatos por empresa. El Sindicato de Trabajadores de Concord (SITRAC) nuclea a 2500 de los 2650 obreros de la planta de Concord; el Sindicato de Trabajadores de Materfer (material ferroviario) , agrupa a 1200 de los 1.350 obreros. Otra planta del complejo Fiat de Córdoba, Grandes Motores Diesel, tiene sindicato por rama, adherido al Smata desde 1965, y es algo menor. La táctica patronal de mantener el sindicato por empresa permitía que periódicamente fueran despedidos los dirigentes elegidos por los obreros, mientras que permanecían en sus puestos los dirigentes definitivamente patronales. La empresa Fiat Concord fue instalada en 1954 al adquirir la planta de fabricación de tractores que el entonces IME (empresa estatal) había instalado en Ferreyra. En el año 1964 el sindicato de Grandes Motores Diesel renueva su dirección y emprende una serie de luchas que culminaron con la ocupación de la planta. Este sindicato había participado también en las ocupaciones de lugares de trabajo del Plan de Lucha de la CGT nacional de 1964.

Desde marzo de 1970 una nueva conducción toma el manejo de SITRAC y poco después sucede lo mismo con SITRAM. Ambas están compuestas por una alianza entre diversos sectores (Lista 1ª de mayo, compuesta por el Partido Comunista Revolucionario; "Comisiones Obrera" dirigida por el Part. Vanguardia Comunista, Peronismo

Clarín (Nov. 1971). “El decreto del Ministerio de Trabajo disponiendo la disolución de Sitrac-Sitram, que agrupa a los operarios del complejo Fiat mediante la cancelación de la personería gremial, aplica un golpe decisivo a la corriente “clasista”. Ambas organizaciones nacieron hace once años bajo el amparo empresario para debilitar a la UOM (Unión Obrera Metalúrgica). Al imponerse los “clasistas” —fines de 1968— desplazando a las antiguas conducciones, lograron la afiliación a la C.G.T. regional Córdoba, y consituyeron la “última oposición” al gobierno motivando diferentes conflictos y produciendo una cantidad record de paros y huelgas en la Planta Fiat. Desde tiempo atrás habían adoptado en el plano político, una actitud sostenida, crítica al peronismo y a la “burocracia sindical” que le significó el hostigamiento de las “62 organizaciones”, así como un prudente alejamiento de los gremios Independientes, liderados por Luz y Fuerza. Durante el plenario del 19 de octubre, el enfrentamiento en la C.G.T. entre peronistas ortodoxos y clasistas, culminó con agresiones a golpes y disparo de pistolas. Las rencillas fueron dejadas de lado durante el plenario del 27 de octubre y los discursos de solidaridad de algunos oradores sonaron a “despedida fúnebre para Sitrac-Sitram”.

Después de la cancelación de la personería el sindicato debió optar entre afiliarse a la UOM o al Smata (luchar desde adentro) o persistir en una resistencia solitaria, sostiene el mismo medio periodístico.

En octubre de 1971 los sindicatos SITRAC-SITRAM junto con el Sindicato de Obras Sanitarias, distribuyeron un documento en el que formulan una denuncia contra los sectores “ortodoxo” y “legalista” y a la posición de Luz y Fuerza avalada por el sector Independiente en el plenario de gremios. El documento sostiene, que en dicho plenario, se desconocieron los problemas más latentes que vive la clase trabajadora de Córdoba, como son los 29 despidos de compañeros municipales traicionados por la dirección del sindicato encabezada por el dirigente Ugarte. También sostiene, que fue desconocido el despido de 170 trabajadores de la fábrica de calzado Lucas Trejo, como así también el grave conflicto de los petroleros. Finalmente, califica muy duramente al Acuerdo Nacional¹⁹ y afirma que se piensa equivocadamente que “con la complicidad de políticos burgueses y burócratas sindicales se podrá frenar a la clase trabajadora en su lucha por la liberación Nacional y la construcción del socialismo”.

En respuesta a este documento El Sindicato de Prensa, La Unión Obrera Gráfica, el Sindicato de Luz y Fuerza, el Sindicato de Petroleros y el Sindicato de Empleados Públicos refutan en otro comunicado el contenido del anterior.

... “Llama la atención... lo sostenido públicamente por los representantes de SITRAC-SITRAM y el Sindicato de Obras Sanitarias y lo que es más destacado, el agravio gratuito inferido a sindicatos que han demostrado en incontables jornadas su irrenunciable vocación de unidad y lucha y su adhesión a una programática auténticamente revolucionaria”, tras sostener que este tipo de críticas “sólo posibilitan crear un clima de confusión y sirven a los fines divisionistas de los permanentes enemigos de la clase trabajadora”, el comunicado concluye “actitudes individualistas como éstas sólo fortalecen a quienes hoy apoyan directa o indirectamente a la trampa política urdida desde el oficialismo o en nada favorecen a los planteos

de Base e independientes, que son los predominan numéricamente) En el caso del SITRAM, no es la primera vez que actúan organizaciones de izquierda. Aproximadamente en el año 1964 militantes del Partido Socialista Argentino de Vanguardia, logran llegar a la conducción del sindicato, retirándose poco después por resolución de la dirección nacional del partido, por haber entendido éste, que su línea política debía mantenerse al margen de la lucha sindical interna. Estos sindicatos mantienen su independencia respecto de la CGT tanto en lo nacional como en lo local.” CFR: Lucha de calles, lucha de clases op. cit. pp. 105-06.

19. El Gran Acuerdo Nacional (GAN) sentó las bases para concretar el pacto político entre las corporaciones empresarias, la CGT y el gobierno que permitieron la tregua intercapitalista que posibilitó el llamado a elecciones presidenciales en marzo de 1973. Triunfó la fórmula del Frente Justicialista de Liberación, encabezado por Héctor Cámpora y Solano Lima.

auténticamente transformadores de los trabajadores a cuyo servicio debemos estar todos aquellos dirigentes considerados reales intérpretes de una auténtica conciencia de clase revolucionaria”.

Entre los años 1972 y 1973 —mientras se desarrollaba la campaña electoral para las elecciones de 1973— el sector “Legalista” sufre las presiones ejercidas por el sector gremial de los “ortodoxos” y el aparato político del peronismo. Su objetivo es lograr que se aparten de la alianza con el sector de los Independientes. Si bien hubo un interregno en que la relaciones entre ambos se habían distanciado, fueron retomadas a partir de la renovación del Secretariado de la Regional en abril de 1972, cuando se integra René Salamanca como Secretario Gremial, después que éste es nombrado nuevo Secretario General del Smata. La Delegación Córdoba pasa a estar conducida por un dirigente “legalista” Atilio López, un Independiente (Agustin Tosco) y un no-alineado René Salamanca para los cargos de Delegado Regional, Sub-delegado Regional y Secretario Gremial respectivamente.

Mientras tanto en las “62 organizaciones” el sector “ortodoxo” en el mes de septiembre de 1972 convoca a un Plenario de bloque apoyado por la mesa Nacional de las 62 organizaciones y del Secretario General de la C.G.T. a nivel nacional. Como resultado se constituye la “Mesa de las 62 cordobesas” sólo compuesta por el núcleo de los “ortodoxos”, denominándose a partir de allí las “62 normalizadas”.

A principios de diciembre la C.G.T. nacional comienza a programar la futura normalización de la Regional cordobesa.

Retomando los hechos desde la perspectiva de lo nacional en julio de 1972, queda constituido el “Movimiento Nacional Intersindical”, que agrupa a una entidad sindical en el orden nacional y a otras del interior del país (Mapa Nro. 8). Este agrupamiento es novedoso en el sindicalismo dado que es la primera vez que se constituye un nucleamiento que articula lo nacional y lo local, (Córdoba).

En las “62 organizaciones” se han producido algunos cambios. Se suman los gremios de la corriente denominada “combativa” siguen actuando el grupo de los “8” y el anterior nucleamiento Nueva Corriente de Opinión que actuaba en forma independiente, ahora se integra a las “62”.

En el mes de julio de 1972 se realiza el Congreso Ordinario de la C.G.T. que elige el nuevo Secretariado y Consejo Directivo que quedará nuevamente bajo la dirección de José I. Rucci, del sindicato de la UOM.

En la provincia de Córdoba, en las elecciones de marzo 1973 se impone sin grandes dificultades la fórmula presidencial de Héctor Cámpora y Solano Lima, no así la fórmula para los cargos de gobernador y vicegobernador que debe ser resuelta en la segunda vuelta, imponiéndose la fórmula Obregón Cano-Atilio López, Gobernador y Vicegobernador respectivamente.

En el mes de abril al acercarse la fecha de la renovación del Secretariado de la Regional aumentó la presión hacia Atilio López por parte de los ortodoxos, y el aparato político del Peronismo, para que el “legalismo” rompa su alianza con los Independientes, y los “No Alineados” y para que retorne a las “62” unificándose con el resto. Atilio López decidió apoyarse en el sector combativo peronista y en un Plenario de la Regional en el mes de mayo, resolvió posponer las decisiones hasta la convocatoria de un nuevo congreso para el mes de julio de 1973. Mientras tanto Roberto Tapia de la Unión del Transporte Automotor (UTA) pasó a cubrir el puesto de secretario General de la Delegación Córdoba de la C.G.T., cargo éste que le hubiera correspondido cubrir a Tosco que era el Secretario Adjunto de la central obrera.

A partir del 25 de mayo de 1973 se inicia un período en donde el peronismo asume las funciones de gobierno.

Paralelamente se produce una profunda lucha de carácter político e ideológico al interior

del movimiento obrero organizado. Se trataba de imponer en forma hegemónica en la conducción de la C.G.T. a las corrientes políticas que adscribían al peronismo. Esto lleva a una disputa entre nucleamientos y corrientes sindicales que crea las condiciones del asesinato del Secretario General de la C.G.T. nacional José I. Rucci en setiembre de 1973, asumiendo como Secretario General en forma interina el dirigente sindical Adelino Romero. Este tiene a su cargo llamar a un Congreso Normalizador el que finalmente se lleva a cabo en Julio de 1974.

Se elige una nueva Comisión Directiva asumiendo como Secretario General el dirigente de la Construcción Segundo Palma y como Adjunto Casildo Herrera. (Mapa Nro. 9)

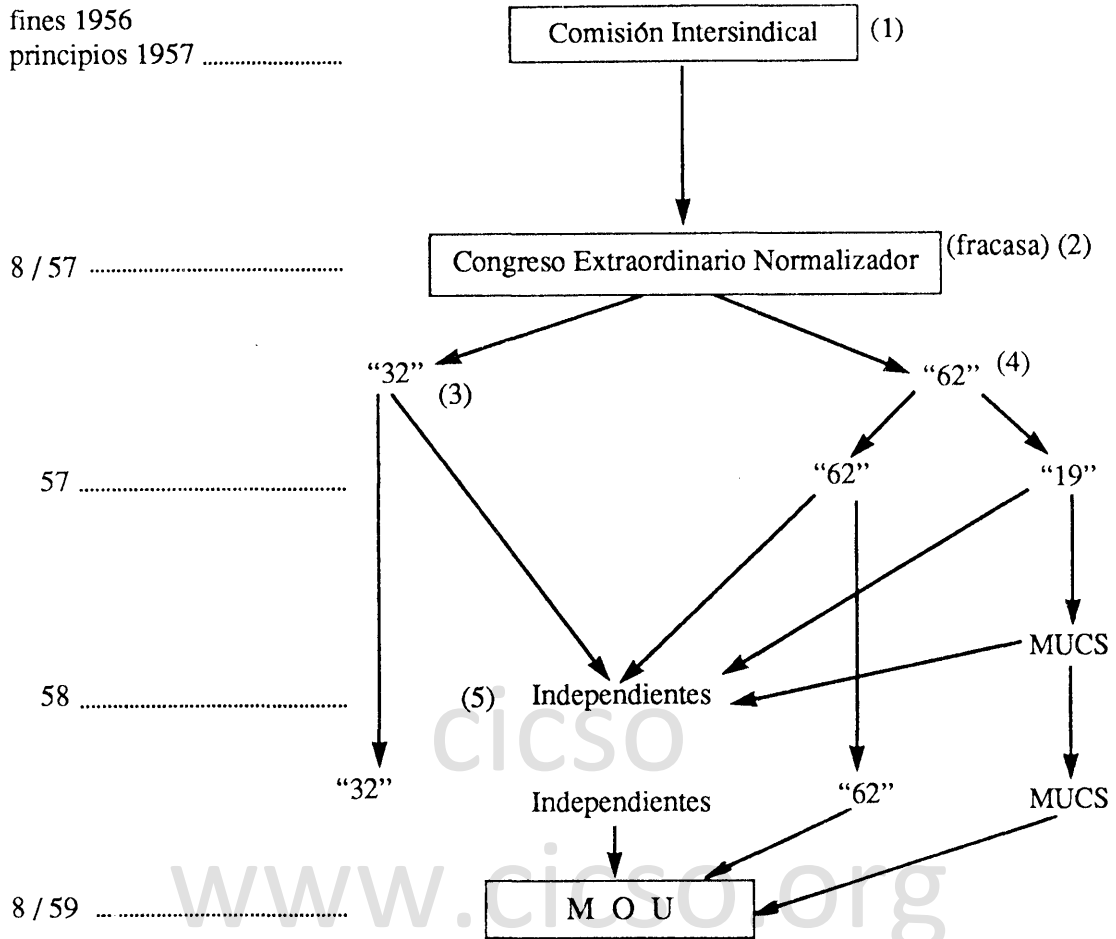
Con este ordenamiento de los alineamientos sindicales, a lo largo del tiempo y desde el punto de vista de lo nacional articulado a lo local (Córdoba) hemos logrado construir un mapa de las luchas de carácter ideológico político del movimiento obrero organizado sindicalmente en la Argentina contemporánea. En un período (55-73) dominado por la proscripción política electoral del peronismo como fuerza política y de proscripción política y social de la clase obrera, observada ésta desde el comportamiento de los cuadros del movimiento obrero organizado, en relación con las luchas de la clase obrera.

La culminación del período coincide con el comienzo de otro en el que el peronismo vuelve al gobierno por medio de un frente electoral, y en donde la relación del movimiento obrero organizado con el gobierno estará determinada por las consecuencias y efectos que produce el pacto social.

La sugerencia de Lenin con la que partimos, se nos constituyó en hipótesis de trabajo. Hemos confirmado que pueden cambiar los períodos también los gobiernos, darse las luchas al interior del movimiento obrero, articularse de distintas maneras, pero finalmente, las tendencias históricas, cuando lo son, perduran en el tiempo, sobreponiéndose a las contingencias de cada momento. Y que todo reordenamiento de sus elementos al interior de ellas, superado positivamente o no, vuelve a encontrar un sentido histórico siguiendo leyes de constitución de las grandes formaciones ideológico-políticas, producto siempre, de determinadas condiciones materiales y sociales en una formación social dada.

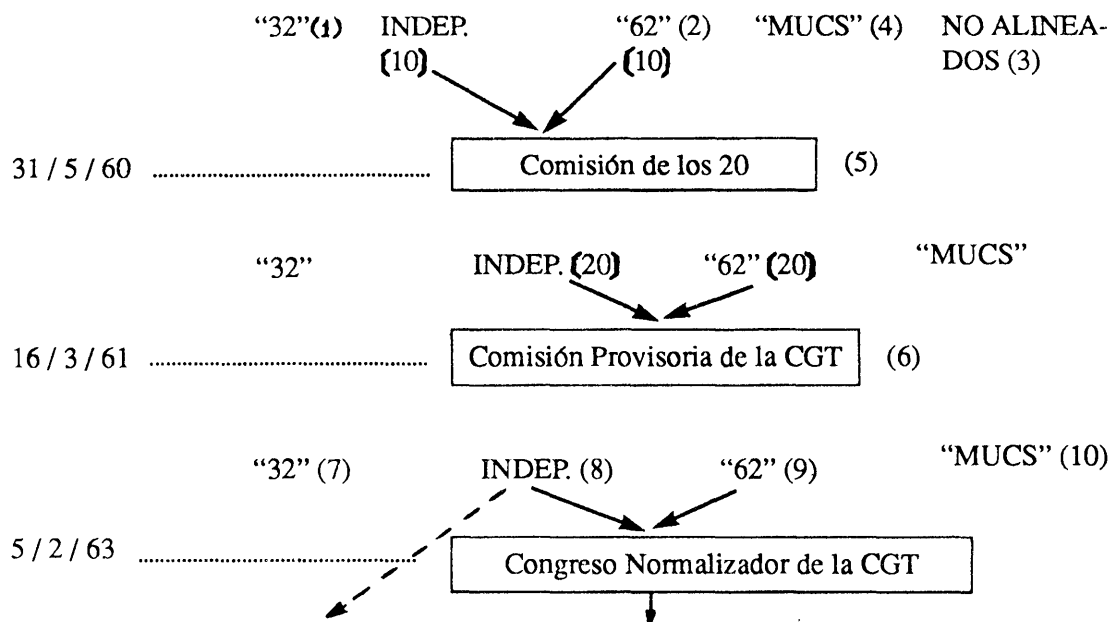
cisco
www.cisco.org

Mapa de los Alineamientos Político - Ideológicos de los Nucleamientos Sindicales del
 Movimiento Obrero Organizado / 1955-1974
 composición interna y desplazamientos a nivel nacional
 MAPA I



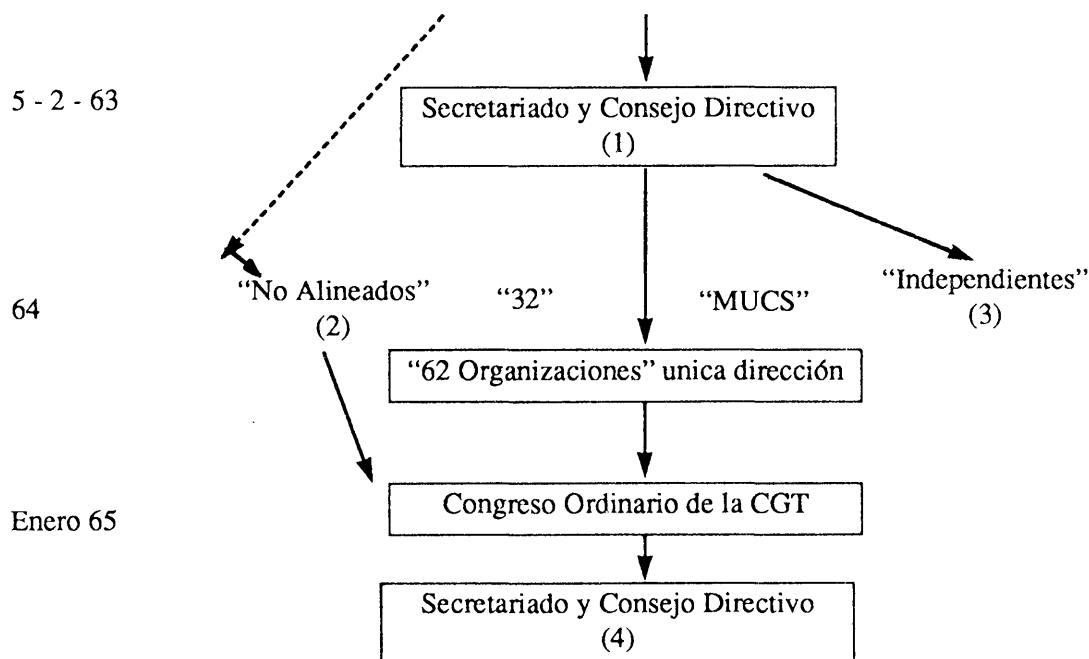
- (1) Numerosos gremios recuperan conducción peronista, 3 tendencias políticas: a) peronistas, b) comunistas, c) radicales, socialistas, anarquistas, oficialistas.
- (2) Fracasa. Concurren 97 organizaciones que representan 2.221.400 cotizantes.
- (3) "32 gremios mayoritarios democráticos", (sectores no peronistas alineados con la Rev. Libertadora), 29 entidades adheridas. Aceiteros, Actores, Aduana (emp. de dep.) Agrarios (rurales), Azucareros (FOTIA), Bancarios, Comercio, Educación, Estado (ATE), Ferroviarios (Unión), Forestales, Gastronómicos, Gráficos, Granos (recibidores), Hielo. Locutores, Marítimos (Somu), Municipales (U.O.E.M.), Papeleros, Personal Civil, Portuarios, Relojeros, Tabaco (empleados), Taxis (conductores), Telefónicos, Textiles (empleados), Variedades (artistas), Vestido, Vidrio (empleado). Total de cotizantes = 1.339.800.
- (4) Peronista, comunistas, mas distintas corrientes ideológicas de izquierda) 46 entidades adheridas. Aguas gaseosas, Alimentación, Automóvil Club, Autos (lavadores), Barracas de lana, Calzado, Carne, Caucho (obreros), Ceramistas, Cerveceros, Construcción (obreros), Cuero, Deportivos, Espectáculo público, Farmacia, Frigorífico Nacional, Fruta (empacadores), Jaboneros, Ladrilleros, Las Palmas (Chaco), Lecheros, Madereros, Metalúrgicos, Mineros, Molineros, Mosaístas, Músicos, Navales (obreros), Neumático, Panaderos, Pasteleros, Peluqueros, Petroleros (privados), Petroleros (SUPE), Pintura, Plásticos, Químicos, Renta (enc. edif.), Sanidad, Tabaco (obreros), Tanino (Chaco), Textiles (obrero), Tintorerros, Tranviarios, Vidrio (obreros), Vitivinícolas. Total de cotizantes = 881.600.
- (5) Compuesta por 25 organizaciones. Total cotizantes 970.214. Se compone de desprendimientos de las "62 Organizaciones", los "32", MUCS - Mov. Unidad y Coordinación Sindical - y los "19". Sindicatos que lo componen: Actores, Aeronáuticos, Comercio, Correos y Telecomunicaciones; Educación, Unión Ferroviaria, Fideceros, Gas del Estado, Gráficos, La Fraternidad, Luz y Fuerza, Marítimos (SOMU), Municipales (UOEM); Papeleros, Perfumistas, Personal Civil, Portuarios, Prensa, Relojeros, Renta (encargados edificios), Sanidad Ferroviaria, Taxis (conductores), Telegrafistas, Tranviarios, Viajantes (FUVA).

MAPA 2



- 1) 9 Entidades adheridas. Aduana (emp de desp. de), Forestales, Gastronómicos, Locutores, Propaganda Médica, Tabaco (empleados), Textiles (empleados), Variedades (artistas), Vidrio (empleados) Total de cotizantes: 90.900
- 2) 46 Entidades adheridas. Aceiteros, Agrarios (rurales), Aguas Gaseosas, Alimentación, Automóvil Club, Autos (lavadores), Azucareros (FOTIA), Barracas de Lana, Calzado, Carne, Caucho (obreros), Cerámistas, Cervecedores, Cuero, Deportivos, Espectáculo Público, Estado (ATE), Farmacia, Frigorífico Nacional, Jaboneros, Ladrilleros, Las Palmas (Chaco), Lecheros, Madereros, Metalúrgicos, Mineros, Molineros, Mosaístas, Municipales (COEMA), Navales (obreros), Neumáticos, Panaderos, Pasteleros, Peluqueros, Petroleros (privados), Petroleros (SUPE), Pintura, Plásticos, Sanidad, Tabaco (obreros), Tanino (Chaco), Telefónicos, Textiles (obreros), Vestido, Vidrio (obreros), Vitivinícolas. Total de cotizantes. 1.304.500.
- 3) 1 entidad no alineada: Turf. 15.000 cotizantes.
- 4) 8 entidades adheridas. Bancarios, Construcción (obreros), Diarios (vendedores), Fruta (empacadores), Músicos, Químicos, Seguro, Tintoreros. Total de cotizantes= 155.000.
- 5) 10 integrantes de las "62 Organizaciones" y 10 integrantes de los Independientes.
- 6) Secretaría General: Augusto Vandor y Rosendo García (metalúrgicos, "62"), Andrés Framini y Juan Loholaberry (Textiles "62"), Arturo Staffolani y Enrique Coronel (La Fraternidad^I), Riego Ribas y Antonio Mucci (Gráficos,^I).
- Secretaría Adjunta: José Alonso y Pedro Nanni (Vestido, "62"), Juan Rachini, y Sixto Vargas (Aguas gaseosas, "62"), F. Pérez Leirós y Eduardo Andreani (municipales,^I) Manuel Carulias y José Pezzimenti (Tranviarios,^I).
- Secretaría Administrativa: M. Castillo y Raúl Sejas (Vidrio, "62"); Juan Jonch y P. Rodríguez (Telefónicos, "62"); S. Orlando y Carlos Demartini (ferroviarios, "I"); Luis Angeleris y Jorge Simone (Luz y Fuerza,^I).
- Tesorería: Pedro Martínez y Nicolás Brun (Plásticos, "62"); A. Damiani y Carlos Monardi (Alimentación, "62"); E. Arrausi y Sebastián Aspe (Viajantes, FUYA,^I); V. Gallina y José Fernández (Papeleros,^I).
- Protectoría: S. Trippe y Luis Tamone (ATE, "62"); Carlos Pereyra y Rogelio Coria (Construcción, "62"); S. Marcovecchio y A. March (Comercio,^I); L. Fernández y Juan Rodríguez (Marítimos, SOMU,^I).
- Total: 20 "62 Organizaciones" y 20 Independientes.
- 7) entidades adheridas: Aduana: Forestales; Variedades (artistas). 24.400 cotizantes.
- 8) 28 entidades adheridas. Actores; Aeronáuticos (APA); Bancarios; Comercio; Correos y Telecomunicaciones; Educación; Ferroviarios (Unión); Fideeros; Gas del Estado; Gráficos; Granos (recibidores); La Fraternidad; Locutores; Luz y Fuerza; Marítimos (SOMU); Municipales (U.O.E.M.); Papeleros, Propaganda médica; Sanidad Ferroviaria; Seguro; Taxis (Conductores); Telegrafistas; Textiles (empleados); Tintoreros; Tranviarios; Turf; Viajantes (FUYA); Vidrio (empleados). 839.600 cotizantes (Total).
- 9) 53 entidades adheridas. Las 7 nuevas entidades en relación al año 1961 son: Construcción (del MUCS); Hielo (en el 1957 era de las "32"); Perfumistas (de "Independientes"); Portuarios (de "I"); Relojeros (de "I"); Renta (de "I"); Tabaco (empleados, de "32") 1.266.900 cotizantes (total).
- 10) 5 entidades adheridas. Diarios (vendedores de); Fruta (empacadores); Músicos; Prensa; Químicos. 43.100 cotizantes (total).

MAPA 3



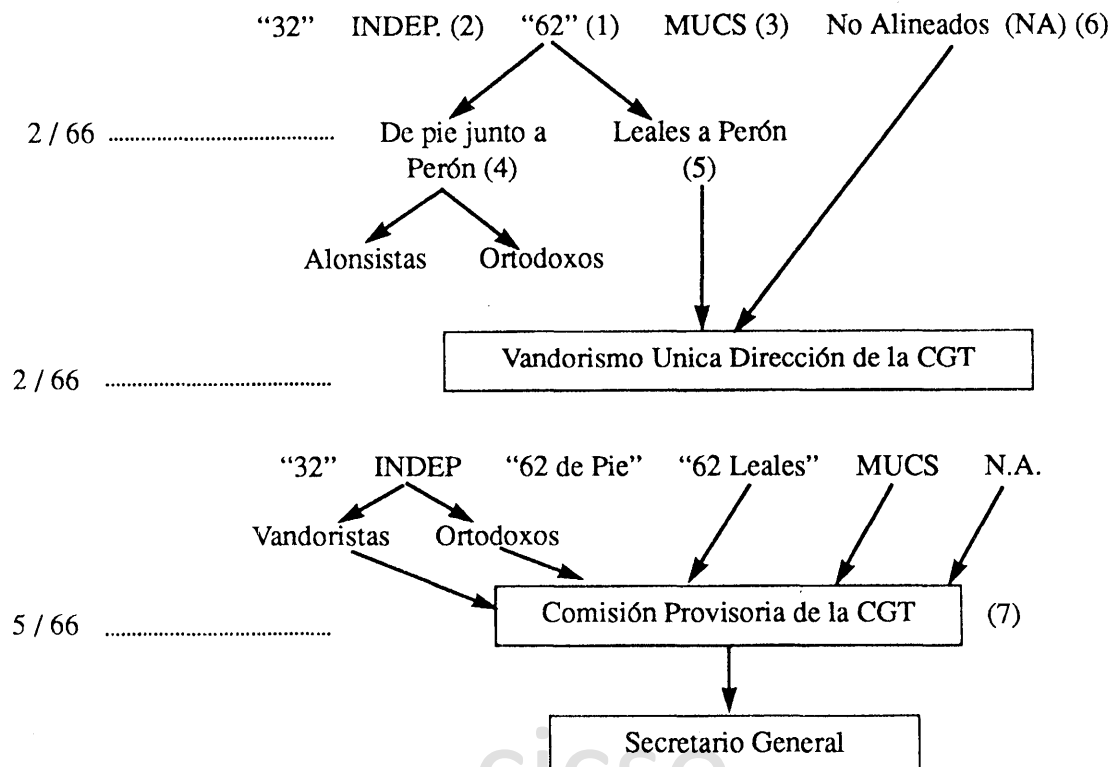
(1) Secretario General: José Alonso (vestido, “62”), Secretario General Adjunto: Riego Ribas (Gráficos, I); Secretario de Hacienda: Arturo S tafolani (La Fraternidad, I); Pro: Juan Rachini (Aguas Gaseosas, “62”); Secretario Gremial Interior: Avelino Fenández (Metalúrgicos, “62”); Pro: Jorge Elías (Textiles, “62”); Secretario de Prensa: Luis Angelelari (Luz y Fuerza, I); Secretario de previsión social: Marcos Almozni (Viajantes FUVVA, I). Vocales: José Sepúlveda (Aceiteros, “62”); A. Díaz (Telefónicos “62”); H. Bustamante (Carne, “62”); Mario Leito (Azucareros, “62”); Pedro Díaz (Portuarios, “62”); José Di Santo (Madereros, “62”); Armando March (Comercio, I); Alfredo Monestina (SOMU, I); F. Pérez Leirós (Municipales, I); J. Fernández (Papeleros, I); O. Puciano (SOEME, I); D. Potenza (Fideeros, I). 10 integrantes “62 Organizaciones” y 10 de Independientes.

(2) Muchos de los Independientes se ubican como no alineados y apoyan a Vandor.

(3) Se retiran de la conducción.

(4) Secretario General: José Alonso (Vestido “62”); Adjunto: F. Donaires (Papeleros, NA); Secretario de Hacienda, J. Rachini (Aguas Gaseosas, “62”); Pro: Liberato Fernández (SOMU, NA); Secretario Gremial e Interior, Avelino Fernández (Metalúrgicos, “62”); Pro: J. Elías (Textiles “62”); Secretario de Prensa, Luis Angeleri (Luz y Fuerza, NA); Secretario de Previsión Social, J. Widman (Seguro, NA); Vocales: Carlos Torres (Carne, “62”); Ramón Elorza (Gastronómicos, “62”); Hugo Barrionuevo (Fideeros, NA); Gerónimo Izzeta (Municipales, COEMA, “62”); Pedro Díaz (Portuarios, “62”); Allan Díaz (Telefónicos, “62”); J. Costa (Madereros, “62”); J. Sepúlveda (Aceiteros, “62”); N. Carrasco (Frigorífico Nacional, “62”); D. Lorenzo (Alimentación, “62”); Carlos Cabrera (Mineros, “62”); J. Da Silva (Federación del Gas, NA). 14 = “62”; 6 = NA (total).

MAPA 4



(1) Se acentúa la lucha interna agudizándose con la separación de José Alonso del cargo de secretario general de la CGT.

(2) DOS ALAS: "pro-vandoristas" y "ortodoxos".

(3) Casi sin organizaciones adheridas.

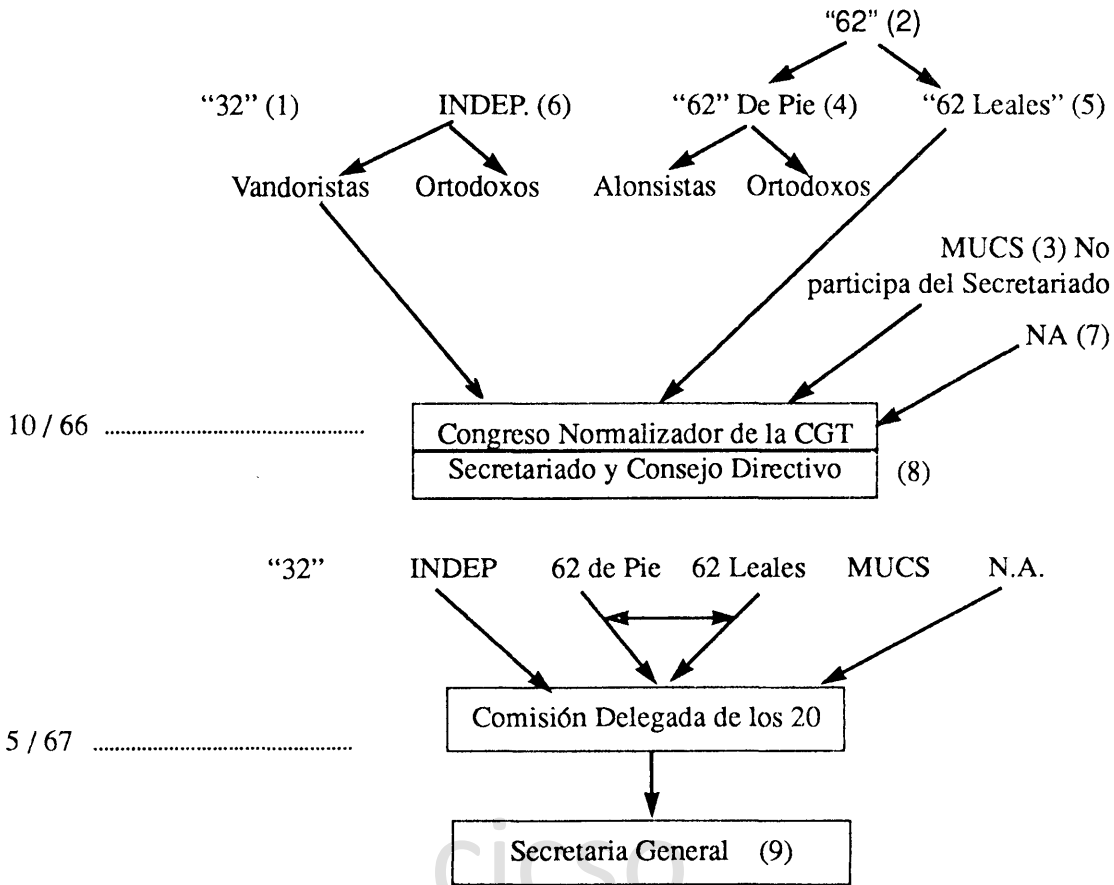
(4) DOS ALAS: "Alonsistas" "Ortodoxos".

(5) "VANDORISTAS" tienen aliados en grupos no peronistas.

(6) Aliados del "vandorismo".

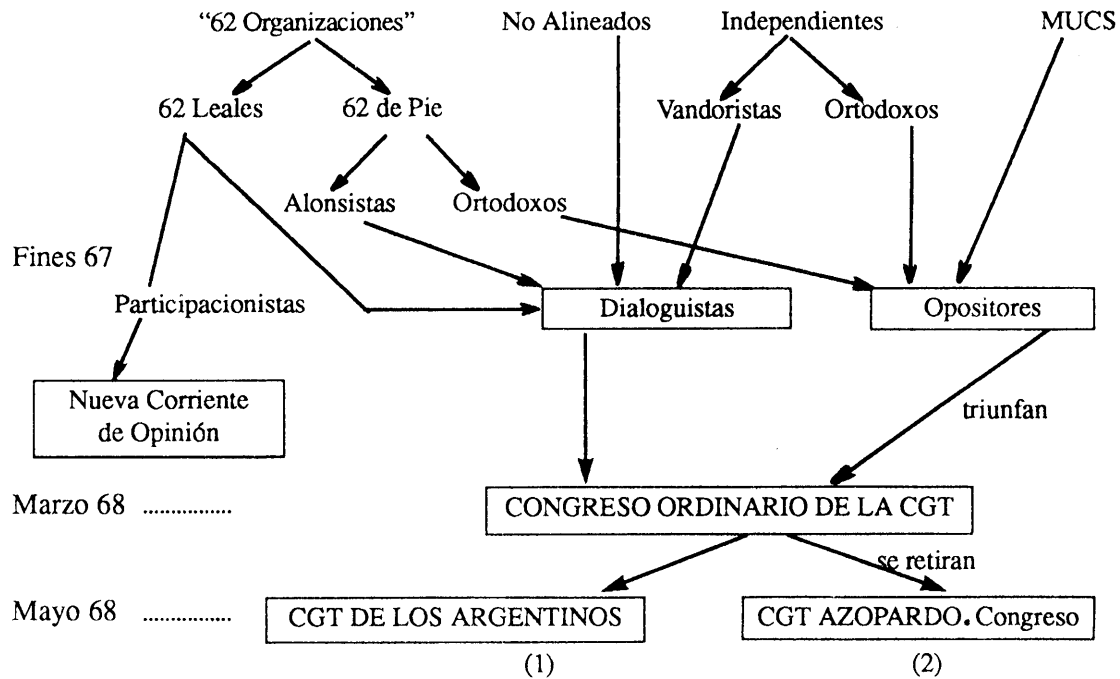
(7) Secretario General: F. Prado (Luz y Fuerza, NA); Secretario Adjunto, Riego Ribas (Gráficos, NA); Secretario Gremial e Interior, R. Azzolina (Metalúrgicos, "62 L"); Subsecretario, L. Fernández (SOMU, NA); Secretario de Hacienda, Antonio Scipione (Ferroviarios, NA); Subsecretario, Manuel Rodríguez (Químicos, MUCS); Secretario de Prensa, Rogelio Coria (Construcción, "62 L"); Secretario de Previsión Social, Alberto Damiani (Alimentación, "62 L"). Total: 3 = "62"; 4 = NA; 1 = MUCS.

MAPA 5



- 1) Queda sólo una entidad adherida; Aduana (emp. de des.) 2.000 cotizantes total.
- 2) Están divididas, pero hay sindicatos que se mantienen al margen del enfrentamiento. 13 entidades adheridas. Agrarios (Rurales), Automóvil Club, Autos (lavadores), Barracas de lana; Farmacia, Ladrilleros, Las Palmas (Chaco); Mineros; Mosaistas, Petroleros (privados), Relojeros, Tanino (Chaco), Telefónicos.
- 3) 2 entidades adheridas. Fruta (empacadores), Químicos. 18.100 cotizantes.
- 4) 21 entidades adheridas. Aceiteros, Azucareros (FOTIA), Calzado, Caucho (obreros), Ceramistas, Deportivos, Espectáculo Público, Estado (ATE), Hielo, Jaboneros, Lecheros, Madereros, Mecánicos, Navales (obreros), Pasteleros, Perfumistas, Pintura, Sanidad, Tabaco (obreros), Textiles (obreros), Vestido, 417.700 cotizantes.
- 5) 20 entidades adheridas. Aguas Gaseosas, Alimentación, Carne, Cerveceros, Construcción (obreros), Cuero, Frigorífico Nacional, Gastronómicos, Metalúrgicos, Molineros, Municipales (COEMA) Neumático, Panaderos, Peluqueros, Petroleros (SUPE), Plásticos, Portuarios, Tabaco (empleados), Vidrio (obreros), Vitivinícolas. 408.350 cotizantes.
- 6) 7 entidades adheridas. Comercio, Municipales (U.O.E.M.), Personal Civil, Renta, Textiles (empleados), Viajantes (FUVA), Vidrio (empleados). 392.600 cotizantes.
- 7) 25 entidades no alineadas. Actores; Aeronáuticos (APA); Bancarios, Camioneros, Correos y Telecomunicaciones, Educación, Ferrovianos (Unión), Fideeros, Gas del Estado, Gráficos, Granos (recibidores), La Fraternidad, Locutores, Luz y Fuerza, Marina Mercante, Marítimos (SOMU), Obras Sanitarias, Papeleros, Propaganda Médica, Sanidad Ferroviaria, Seguro, Taxis (Conductores), Telegrafistas, Tintoreros, Turf. 489.600 cotizantes en total.
- 8) Secretario General: Francisco Prado (Luz y Fuerza; NA); Secretario General Adjunto, O. Vigna (Gráficos, NA); Secretario de Hacienda, A. Scipione (Ferrovianos, NA); Pro, M. Castillo (Vidrio, "62 L"); Secretario Gremial e Interior; R. Azzolina (Metalúrgicos, "62 L"); Pro: M. Muñoz (Obras Sanitarias de la Nación, NA); Secretario de Prensa, E. Cardozo (Carne, "62 L"); Secretario de Previsión, F. Racicky (camioneros, NA). Vocales: T. Uncal (Comercio, I); A. Morales (petroleros, "62 L"); J. Pomares (Bancarios, NA); Ramón Elorza (Gastronómicos, "62 L"); S. Soto (U.P.C.N.I.); V. Dileo (Deportivos, "62" (Figura en "De Pie"); E. García (Renta, I); O Andrade (Molineros, "62 L"); A. Damiani (Alimentación, "62 L"); E. Rojas (Tranviarios, se mantienen al margen de nucleamientos); P. Flucha (Vidrio, emp. I); A. Baldassini (Correos y Telecomunicaciones, NA). (8= "62"; 4= "I"; 8= "Na").
- 9) Secretaria General: A. Cuello (Telefónicos, "62"); B. Bruzone (Comercio, I); J. Notaro (metalúrgicos, "62"); A. Pafundi (U.P.C.N.I.); Secretaría de Hacienda, Carlos Cabrera (mineros, "62"); H. Ciocco (Emp. Textiles, I); A. Millán (Emp. Vidrio, "62"); A. Rampelberg (Granos N. A.); Secretaría de Previsión Social, A. Donato (Peluqueros, "62"); E. Urruty (Plásticos, "62"); P. Barcia (Renta, I); A. Vitale (ATE, "62"); Secretario de Prensa, Marcos Almozni (Viajantes, FUVA, I); E. Micó (Vestido, "62"); V. Roqué (Molineros, "62"); Héctor López (Turf, NA); Secretaría Gremial: O. Callace (Sanidad, "62"); P. Agostini (textiles, "62"); C. Rodríguez (Barracas de Lana, "62"); J. Luján (Obreros Vidrio, "62"). (13= "62"; 5= "I"; 2= "NA").

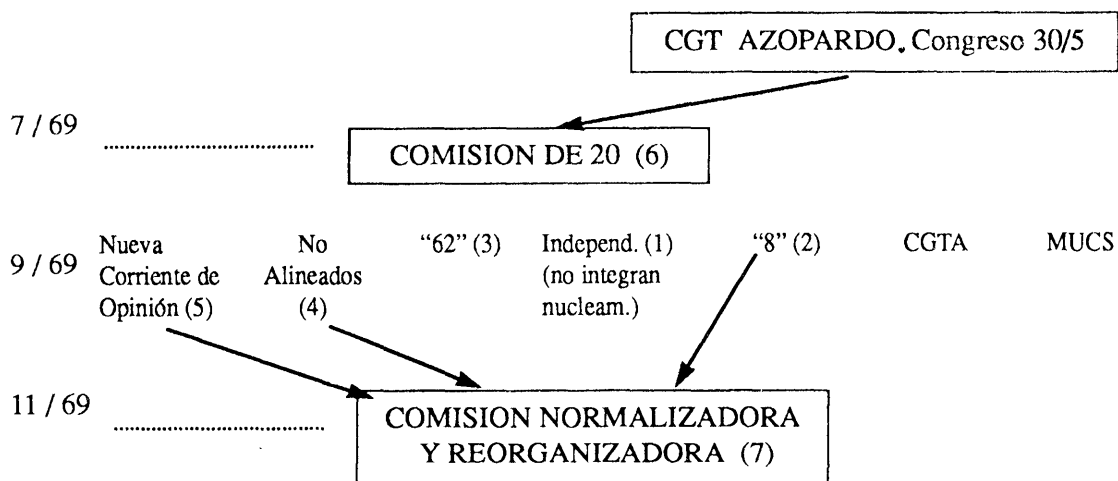
MAPA 6



(1) Secretario General: Raimundo Ongaro (Gráficos); Adjunto: A. Pafundi (U.P.C.N.); Secretario de Hacienda: P. Determine (Municipales, Capital); Pro: E. Coronel (La Fraternidad); Secretario Gremial e Interior, Julio Guillán (Teléfonicos); Pro: Benito Romano (FOTIA); Secretario de Prensa y Cultura: R. de Luca (Navales); Secretario de Previsión Social: A. Scipione (Ferroviarios). VOCALES: P. Avellaneda (ATE); H. Gutierrez (UTA); Salvador Manganaro (Gas del Estado); Enrique Bellido (Ceramistas); H. Ciocco (Emp. Textiles); J. Padín (SOYEMEP); E. Arrausi (Viajantes, FUVVA) A. Letis (Marina Mercante); M. Veiga (Edificios de Renta); F. Lencinas (Jaboneros); A. Marchese (Calzado); Félix Binetti (Carboneros).

(2) Secretario General: V. Roqué (Molineros); Secretario Adjunto A. Baldassini (Correos y Telecomunicaciones); Secretario de Hacienda: Alberto Damiani (Alimentación); Pro: José Acosta (Cerveceros); Secretario Gremial e Interior: Juan Rachini (Aguas Gaseosas); Pro: Luis Roca (Telegrafistas); Secretario de Previsión Social: O. Puciano (SOEME); Secretario de Prensa: H. López (Turif). VOCALES: Augusto Vandor (Metalúrgicos), A. March (Comercio); Liberato Fernández (SOMU); José Alonso (Vestido); M. Castillo (Vidrio); E. Rosales (Aceiteros); A. Norese (Madereros); E. Cardozo (Carne); Ramón Elorza (Gastronómicos); S. Montoya (rurales); A. López (Panaderos); A. Cavalli (Petroleros).

MAPA 7



1) 1 sola entidad adherida. Viajantes (FUVA) 14.000 cotizantes.

2) 16 entidades adheridas. Agrarios (Rurales), Aguas Gaseosas, Ceramistas, Gastronómicos, Granos (recibidores), Molineros, Municipales (Coema), Neumáticos, Panaderos, Papeleros, Peluqueros, Plásticos, Químicos, Tranviarios, Vidrio (Empleados), Vidrio (Obreros) 203.700 cotizantes. Su origen deviene de haber sido expulsados de las "62". Se opusieron a la política implementada por el delegado de Perón-Paladino— en oposición a la "Hora del Pueblo", acuerdo político. Los 8 expulsados son: Cañillo, Izetta, Rachini, Elorza, Roqué, Urruti, Donaires, Chiesa.

3) 24 organizaciones adheridas. Alimentación, Automóvil Club, Azucareros (FOTIA); Calzado, Estado (ATE); Frigorífico Nacional, Gas del Estado, Jaboneros, Ladrilleros, Mataderos, Metalúrgicos, Mineros, Navales (Obreros), Perfumistas, Petroleros (SUPE), Portuarios, Relojeros, Sanidad, Tabaco, (empleados), Tanino (Chaco), Taxis (Conductores), Telefónicos, Telegrafistas, Tintoreros, 474.900 cotizantes.

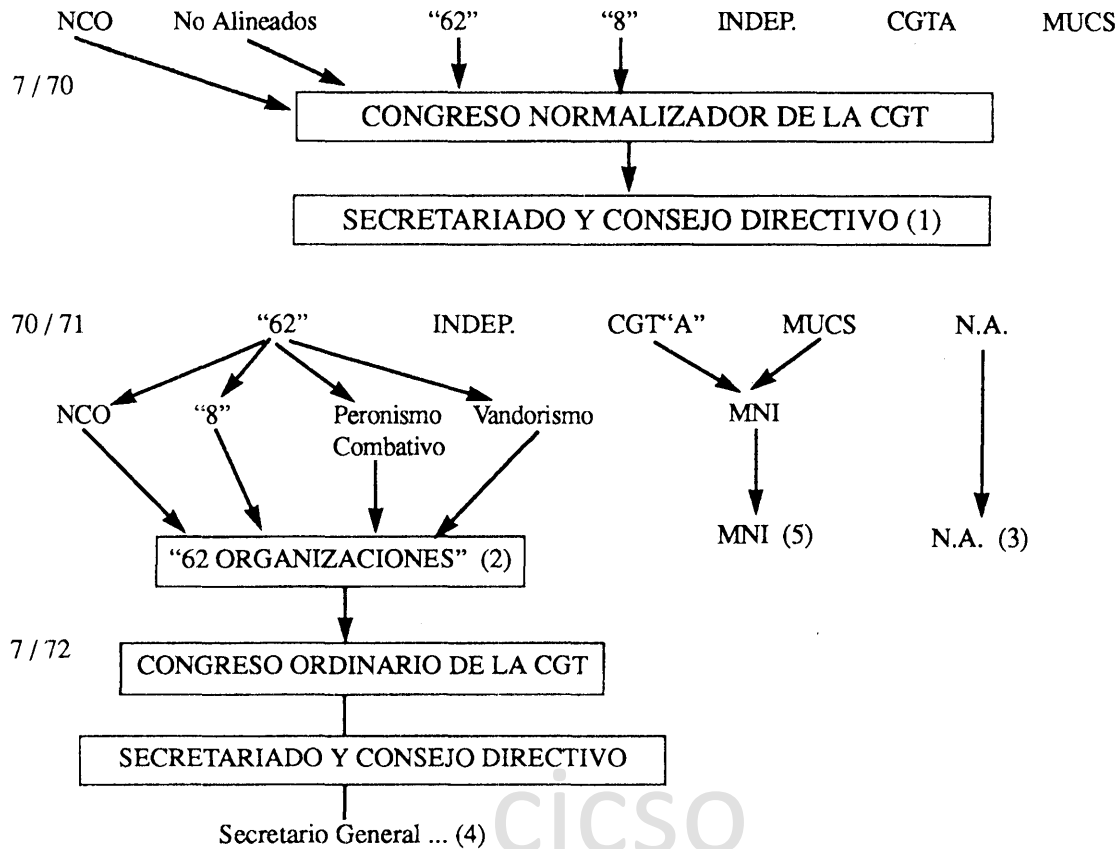
4) Actores, Aeronáuticos, Bancarios, Comercio, Correo y Telecomunicaciones, Educación, Farmacia, Ferrovianos (Unión), Fideeros, La Fraternidad, Locutores, Luz y Fuerza, Marina Mercante, Marítimos (SOMU), Mecánicos, Municipales (U.O.E.M.); Obras Sanitarias, Personal Civil, Propaganda Médica, Sanidad Ferroviaria, Seguro, Turf. 22 entidades adheridas. 734.600 cotizantes.

5) Aceiteros, Autos (lavadores), Barracas de Lana, Camioneros, Carne, Caucho (Obreros), Cerveceros, Construcción (obreros), Cuero, Deportivos, Diarios (Vendedores), Espectáculo Público, Hielo, Lecheros, Mosaístas, Pasteleros, Petroleros (privados), Pintura, Prensa, Renta (enc), Tabaco (obreros), Textiles (obreros), Textiles (emp.), Vestido, Viajantes (AVC), Vitivinícolas, 26 gremios adheridos, 409.960 cotizantes.

6) Secretaría General: Rafael Coronel (Sanidad, "62"), Juan Minichillo (Comercio, NA), C. Melgarejo (La Fraternidad, NA), Vicente Roqué (molineros, "8"); Secretaría Gremial e Interior: J. Horvath (ATE, "62"), José Rodríguez (Mecánicos, NA), R. Azzolina (Metalúrgicos, "62"), Antonio Baldassini (Correos y Telecomunicaciones, NA); Secretaría de Hacienda: Francisco Rosano (Vidrio, "8"), Liberato Fernández (SOMU, NA); O. Pucciano (SOEME, NA), J. Racchini (Aguas Gaseosas, "8"). Secretaría de Prensa: César Ruiz (Calzado, "62"), A. Volpi (Luz y Fuerza, NA), I. Retondo (Gastronómicos, "8"), Héctor López (Turf, NA), Secretaría de Previsión Social: Alberto Damiani (Alimentación, "62"), Julio Guillán (Telefónicos, "62"), S. Montoya (Rurales, "8"), José Baez (seguro, NA). (6- "62"; 5= "8"; 9= "NA").

7) Rogelio Coria (Construcción, NCO); J. Barilache (Cerveceros, NCO); José Alonso (Vestido, NCO); Juan Corrado (Textiles, NCO); C. Zorila (Carne, NCO); A. Peralta (Vitivinícolas, NCO); E. Rosales (Aceiteros, NCO); I. Negrete (Cuero, NCO); Jorge Spinelli (Es. Público, NCO); M. Castillo (vidrio, "8"); Fernando Donaires (Papeleiros, "8"); S. Montoya (Rurales, "8"); V. Roqué (Molineros, "8") E. Chiesa (Refractarios, "8"); G. Izetta (Municipales, COEMA, "8"); I. Retondo (Gastronómicos, "8"); Hugo Barrionuevo (Fideeros, NA); A. Baldassini (Correos y Telecomunicaciones, NA); C. Melgarejo (La Fraternidad, NA); O. Pucciano (SOEME, NA). (7- "8"; 9= "NCO"; 4= "NA").

MAPA 8



1) Secretario General: José Rucci (Metalúrgicos, "62"); Secretario General Adjunto: Adelino Romero (Textiles, NCO); Secretario de Hacienda: Vicente Roqué (Molineros, "8"); Patricio Datermine (municipales, Capital, NA); Secretario Gremial e Interior: Ramón Elorza (Gastronómicos, "8"); Pro: Alberto Damiani (Alimentación, "62"); Secretario de Prensa: Hugo Barrionuevo (Fideeros, NA); Secretario de Previsión Social, José Rodríguez (Mecánicos, NA); Pro: Abelardo Arce (Lecheros, NCO); Vocales: José Sabattini (Ferroviarios, NA); Maximiliano Castillo (Vidrio, "8"); Juan Esquerza (bancarios, NA); Gerardo Ayala (Portuarios, "62"); C. Zorila (Carne, NCO); Florencio Carranza (Comercio, NA); Otto Calace (Sanidad, "62"); A. Baldassini (Correos y Telecomunicaciones, NA); H. López (UPCN, NA); Adalberto Wimer (Luz y Fuerza, NA); J. Timpanaro (Vestido, NCO); Alberto Triacca (Plásticos, "8"). (4= "62"; 4= "8"; 4= "NCO"; y 9= "NA".

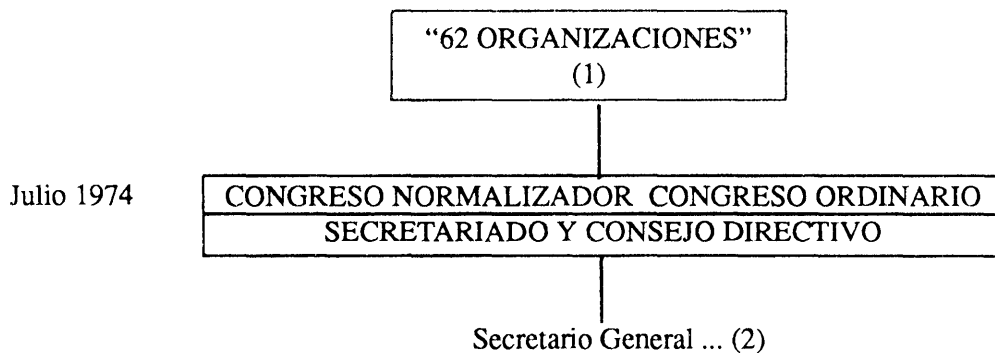
2) 77 organizaciones adheridas (se unifican con corrientes internas, por ejemplo la denominada combativa), siguen actuando los "8" y NCO.), Aceiteros, Agrarios (Rurales), Aguas Gaseosas, Alimentación, Automóvil Club, Autos (Lavadores), Barracas de Lana, Calzado (Comb.), Camioneros, Carne, Caucho (obreros), Ceramistas (Cerveceros), Comercio, Construcción, Correos y Telecomunicaciones, Cuero, Deportivos, Diarios (vendedores), Espectáculo Público, Estado (ATE, Comb.), Ferroviarios (Unión), Fideeros, Frigorífico Nacional, Gas del Estado (Comb.); Gastronómicos, Hielo, Jaboneros (comb.) Ladrilleros, Lecheros, Luz y Fuerza, Madereros, Mecánicos, Metalúrgicos, Mineros (comb.) Molineros, Mosaístas, Municipales (UOEM), Municipales (COEM.), Granos (recibidores Navales (obreros, comb.), Neumático, Obras Sanitarias, Panaderos, Papeleros, Pasteleros, Peluqueros, Perfumistas, Personal Civil, Petroleros (Privados), Petroleros (SUPE), Pintura (Comb.) Plásticos, Portuarios (Comb.) Prensa, Químicos, Relojeros, Rentas (Enc. edif.), Sanidad, Seguro, Tabaco (empleados, comb.), Tabaco (obreros), Tanino (Chaco), Taxis (Conductores), Telefónicos (comb.) Telegrafistas, Textiles (obreros), Textiles (empleados), Tintoreros, Tranviarios, Turf, Variedades (artistas), Vestido, Viajantes (AVC), Vidrio (empleados), Vidrio (obreros), Vitivinícolas. Total de cotizantes= 1.766.930.

3) 13 Entidades adheridas. Actores, Aeronáuticos (APA), Azucareros (FOTIA), Bancarios, Educación, Farmacia, La Fraternidad, Marítimos (SOMU), Músicos, Propaganda médica, Sanidad Ferroviaria, Viajantes (FUVA), 171.300 cotiz.

4) Secretario General, José Rucci (Metalúrgicos), Secretario Adjunto: Adelino Romero (textiles) Secretario de Hacienda: Abelardo Arce (Lecheros); Pro, Héctor López (UPCN); Secretario Gremial e Interior: Segundo Palma (Construcción); Pro, Otto Calace (Sanidad); Secretario de Prensa: Hugo Barrionuevo (Fideeros); Secretario de Previsión Social: J. Rodríguez (Mecánicos). Vocales Maximiliano Castillo (Vidrio); C. Zorila (Carne); Antonio Baldassini (Correos y Telecomunicaciones), Juan Esquerza (Bancarios); Enrique Micó (Vestido); Adalberto Nimer (Luz y Fuerza) F. Carranza (Comercio); A. Triacca (Plásticos); F. Loíacono (Tabaco, obreros), Alberto Damiani (Alimentación); A. González (UTA); y Rafael Valle (Químicos).

5) Cuenta con una sola entidad nacional adherida a la CGT. Marina Mercante con 3.000 cotizantes. Cuenta con el apoyo de algunas agrupaciones de base y con sectores sindicales del interior del país. Asociación de Periodistas de Bs. As., Sindicato de Empleados de Entidades Financieras no bancarias, Luz y Fuerza de Córdoba, sectores independientes, publicidad, sectores de Jaboneros, "MUCS", etc.

MAPA 9



(1) Prácticamente todas las organizaciones nacionales integran dicho nucleamiento. Con relación al año 72 algunos no alineados integran las 62, tal es el caso de la FOTIA, también otros sindicatos de menor peso (Televisión) y corporaciones regionales (Fibroemento) y agrupaciones como la Justicialista de Gas del Estado.

(2) Secretario General: Segundo Palma (Construcción); Secretario Adjunto: Casildo Herreras (textiles); Secretario de Hacienda: A. Arce (lechero); Pro: M. Castillo (vidrio); Secretario de Previsión Social: J. Rodríguez (mecánico); Secretario Gremial e Interior: Campos (Metalúrgico); Pro: José Báez (Seguros); Secretario de Prensa: Adalberto Wimer (Luz y Fuerza); VOCALES: C. Zorila (Came); F. Carranza (Comercio); Esteban Rolando (Ferroviario); Enrique Micó (vestido); Ramón Elorza (Gastronómicos); Alvarez (Espectáculo Público); A. Triaca (Plásticos); F. Loiácono (tabaco); Alberto Damiani (Alimentación); A. González (Tranviarios); José Valle (Químicos); Chacón (Petrol.).

cicso

www.cicso.org

Proceso de unificación y fractura del movimiento obrero organizado, sindicalmente a nivel nacional:
entidades y estructura sindical según nucleamientos.

N	57		60		63		66		69		71		72	
	E	Δ	E	Δ	E	Δ	E	Δ	E	Δ	E	Δ	E	Δ
32	29 % 38.15	% 25.80 1.339.800 % 60.30	9 % 10.10	% 1.75 90.900 % 3.58	3 % 3.35	% 0.47 24.400 % 1.12	1 % 1.10	2000 % 0.10	1 % 1.10	2000 % 0.11	1 % 1	2000 % 0.10		
62	47 % 61.85	% 16.97 881.600 % 39.70	46 % 51.70	% 25.12 1.304.500 % 51.45	53 % 59.55	% 24.40 1.266.900 % 58.28	13 % 14.60	98.400 % 5.39	24 % 26.70	474.900 % 25.83	77 % 83.75	1.766.930 % 90.95		
I	—	—	25 % 28	% 18.68 970.214 % 38.26	28 % 31.45	% 16.17 839.600 % 38.62	7 % 7.85	392.600 % 21.50	1 % 1.10	14.000 % 0.76	—	—		
MUCS	—	—	8 % 9.10	% 2.98 155.000 % 6.11	5 % 5.65	% 0.83 43.100 % 1.98	2 % 2.25	18.100 % 1	—	—	—	—		
62 P.							21 % 23.60	417.700 % 22.86						
62 L.							20 % 22.45	408.350 % 22.35						
NCO									26 % 28.85	409.960 % 22.29				
8									16 % 17.80	203.700 % 11.07				
NA			1 % 1.10	% 0.30 15.000 % 0.60			25 % 28.15	489.600 % 26.80	22 % 24.45	734.600 % 39.94	13 % 14.15	171.300 % 8.80		
MNI											1 % 1	3000 % 0.15		
Total sindicatos	76		89		89		89		90		92			
Total sindicalizados		2221400		2535614		2174000		1826750		1839160		1943230		
Porcentaje sindicalizados s/total trab. c/remuneración		% 42,77		% 48,83		% 41,87								
5190790														
Total trabajadores con remuneración según Censo Nacional de Población (1960) (para los años 1957, 60, 63)														

Instrucciones del cuadro:

N = nucleamientos

E = entidades sindicales

Δ = estructura

En la columna de entidades se distingue número de entidades agrupada en cada alineamiento y porcentaje en relación al total de entidades.

En la columna de estructura, sobre un total de población remunerada se distingue cada nucleamiento en el siguiente orden: según número de afiliados, en la primera línea el % de éstos en relación al total de población remunerada y debajo el % de sindicalizados de este nucleamiento en relación al total de sindicalizados.

Datos extraídos de: "Hacia el cambio de estructuras"; la CGT en marcha: juzga el pasado, analiza el presente y proyecta el futuro" Documento de la Confederación General del Trabajo, Buenos Aires, 1965.

Presupuesto 1955:

. impuestos directos sobre beneficios y capitales	48,2%
. impuestos indirectos al consumo	51,8%

Presupuesto 1965

. impuestos direc. benefic. y capitales	28,8%
. impuestos indirectos consumo	71,2%

Hacia 1965:

Productividad (base 1956)

Período	horas obrero trab.	volumen físico prod. ind.	productividad
1957	99,5	103,2	103,7
1963	70,7	92,4	130,7
1964	73,7	122,3	165,9

Legitimidad de la representación por parte de los grupos sociales: (para el caso de la CGT)

- en el país hay una población económicamente activa de 8.415.000 personas.
- de esta cantidad, en relación de dependencia existen aproximadamente 6.000.000.
- de estos 6.000.000, existen en concentraciones estrictamente urbanas aproximadamente 4.200.000.
- a su vez, la CGT agrupa aproximadamente 3.500.000 o sea el 58,3% de la población en dependencia y el 83,3% de la población en relación de dependencia ubicada en concentraciones urbanas.
- déficit de viviendas: 1.500.000 a 2.000.000 (viviendas de superficie media de 60 m2.)
- en el sector agropecuario los salarios representan sólo el 25%.
- la deuda externa, pública y privada y el balance de pagos:
- hacia 1965 cada habitante debe soportar una carga de US\$ 171 contra algo más de US\$ 28 que le correspondía en 1955.

AÑO 1968
CGT "ARGENTINOS"

OPOSITORES { MUCS
INDep. ortodoxos,
62 de Pie ortodoxos
NA (algunos sindicatos)

Gremios:

1) Gráficos (NA)	23.400
2) U.P.C.N. (NA)	50.100
3) Municipales (I)	65.000
4) Fraternidad (NA)	22.100
5) Telefónicos (62)	30.000
6) FOTIA (62 Pie)	19.100
7) Navales (62 Pie)	2.500
8) Ferroviarios (NA)	178.400
9) UTA (Intervenido)	60.000
10) Gas de Estado (NA)	5.200
11) Ceramistas (62 Pie)	7.000
12) Emp. Textiles (I)	9.000
13) Viajantes-FUVA (I)	14.000
14) Marina Mercante (NA)	3.000
15) Edificios de Renta	10.000
16) Jaboneros (62 Pie)	4.000
17) Calzado (62 Pie)	7.200
18) Carboneros	
19) ATE (62 Pie)	111.200
20) Farmacia (62)	4.000
21) Fruta (Empacadores)	8.000
22) Fideeros (NA)	3.100
23) Músicos (MUCS)	5.000
24) Químicos (MUCS)	10.100
25) Prensa (Intervenido)	10.000

Total 631.400 cotizantes
34,31% sobre el total
de cotizantes del año 69

CGT "AZOPARDO"

DIALOGUISTAS { indep. vandoristas
no alineados
62 leales
62 de Pie Alonsistas

1) Metalúrgicos
2) Molineros
3) Correos y Telecomunicaciones
4) Alimentación
5) Cerveceros
6) Aguas Gaseosas
7) Telegrafistas
8) SOEME
9) Turf
10) Comercio
11) SOMU
12) Vestido
13) Vidrio
14) Aceiteros
15) Madereros
16) Carne
17) Gastronómicos
18) Rurales
19) Panaderos
20) Petroleros

cicso

ANEXOS

www.cicso.org

cisco
www.cisco.org

LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO POR EL RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR Y A LA CONSTITUCION

La Comisión Provisoria de la Confederación General del Trabajo ante los acontecimientos que conmueven al país traducidos en el brutal desconocimiento de un pronunciamiento comicial de intachable desarrollo, vulnerando la esencia del régimen democrático; la amenaza ya cierta de la completa subversión de orden Constitucional y la destrucción de las Instituciones básicas de nuestro sistema Republicano y Democrático de gobierno para sustituirlo por un Poder Militar dictatorial; la destrucción de las Organizaciones Sindicales para que en el país impere como única norma de relación entre el Capital y Trabajo la voluntad de los sectores capitalistas más reaccionarios; la amenaza que sobre todas las instituciones populares y partidos políticos se va cerniendo, declara con la autoridad moral que le da el haber bregado desde hace un año para una solución pacífica de los problemas del trabajo y su contribución al afianzamiento de la Paz Social y al desarrollo de una política de Unidad Nacional:

1º Su firme decisión de mantener unidos a los trabajadores desde la Central cualquiera sean los acontecimientos que deba afrontar.

2º Señalar ante los trabajadores y la opinión pública que esa política que se intenta imponer al país tiene como objetivo fundamental defender los intereses de los sectores más privilegiados y una política económica que atenta contra los intereses del país.

3º Que ese intento puede tener siniestras consecuencias para la Nación cuyo pueblo despojada de sus derechos más vitales deberá recurrir a los medios que esas circunstancias dictatoriales le impondrán para defenderse.

4º Que la Comisión Provisoria de la CGT unida como nunca frente a estos acontecimientos alerta a todos los trabajadores y a la ciudadanía argentina para que estén dispuestos a la defensa activa de sus derechos.

5º Reclamar de todos los partidos políticos, entidades culturales y estudiantiles, instituciones representativas de los distintos sectores que conforman la economía y el trabajo argentino en esta hora crucial de la Patria un pronunciamiento inmediato y categórico sobre estos problemas porque así lo reclama la paz interna de la Nación y el futuro de la Patria.

6º La Comisión Provisoria continúa reunida permanentemente siguiendo de cerca los acontecimientos y mantendrá contacto directo con los Trabajadores.

POR LA COMISION PROVISORIA

Riego Ribas, Augusto Vandor, Arturo Staffolani, Juan Carlos Loholaberry.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1962.

EL CAMBIO TOTAL DE LAS ESTRUCTURAS ECONOMICAS PLAN DE LUCHA DE LA C.G.T.

La realidad en la República sólo se determina para los trabajadores con:

Las detenciones, los allanamientos, las presiones oficiales, negando homologación a actos cubiertos por la Ley, el retiro de personerías, el reclutamiento de grupos organizados para introducir la discordia en los sindicatos, con hechos reales que ha conocido la opinión pública, gestados desde las esferas estatales, quienes instrumentaron medidas tendientes a disolernos, porque vieron en la actitud del Movimiento Sindical Organizado, no sólo a ciudadanos que reclaman derechos sino que se constituyan en fiscales en etapas decisivas o cruciales de la Patria, en las cuales era necesario el silencio y el ocultamiento para consumir hechos que endeudaron e hipotecaron a nuestra Nación.

El Ministerio de Trabajo se constituyó en el cuerpo de avanzada tendiente a fulminar el movimiento obrero, mutilando o cercenando sus derechos situándolo en algunos casos por medio de sus recursos económicos, mediante el retiro de sus personerías en un intento de someterlo a sus caprichos y al de sus mandantes, a fin de entregarlo finalmente maniatado ante el capitalismo nacional e internacional y del Fondo Monetario, que exigen hambre y necesidad a cambio de préstamos.

Las leyes perdieron su total vigencia, aun aquellas como la de jornada horaria, trabajo de mujeres y menores, insalubres, ley de pago, descansos semanales; por la simple resolución del Ministerio aludido, que borró de un plumazo el esfuerzo de 50 años amasado con sangre y sacrificio por parte de los trabajadores y los sindicatos argentinos. Entre tanto esto ocurría en el campo laboral, en el mundo de las finanzas se sumía en pocos meses al pueblo trabajador en la miseria y la desocupación, llevando a la quiebra a las fábricas y la industria nacional, abierta la compuerta aduanera a la invasión extranjerizante, desvalorizado nuestro signo monetario, envío de representaciones mendicantes, pidiendo préstamos leoninos a la banca internacional a cambio de la entrega de la autodeterminación y la soberanía económica de un país que se enorgullecía de su sano nacionalismo y de su auténtica soberanía.

Las normas y derechos constitucionales que garantizan la libertad de los trabajadores y fijan la norma en que deben ser juzgados por los tribunales de la Nación, cuando hubiere lugar, fueron también dejados de lado aplicándoles prisión y condenas por supuestos delitos inexistentes.

Los derechos de elegir y ser electos fueron doblemente burlados y escarnecidos por los grupos que gobiernan, proscribiendo arbitrariamente sectores de la vida nacional, negando primero y desconociendo después, el veredicto popular, borrándose, como consecuencia de ello, las garantías constitucionales.

En el orden internacional y de relaciones con los otros pueblos, hemos perdido la autoridad y la autodeterminación al someternos o al aceptar en silencio los atropellos o simuladas invasiones a los pueblos latinoamericanos, olvidando la límpida trayectoria de nuestras relaciones exteriores que nos habían colocado en el primer plano continental, a la vez que aún tienen vigencia tratados internacionales y convenios que, como el del petróleo, fueron negociados a espaldas del pueblo y en total y flagrante violación a nuestra carta magna y a nuestra soberanía nacional. La venta de nuestras materias primas, nuestras carnes y nuestros cereales, que son el fruto del esfuerzo del trabajo de los argentinos que hacen a la grandeza de la Nación, fueron negociados entre bambalinas, en transacciones leoninas destinadas muchas veces a obtener el visto bueno de alguna potencia internacional en algún asunto económico, o para el simple reconocimiento de los gobiernos de facto o de fuerza que se han venido sucediendo, en tanto se ha negado sistemáticamente el Poder Ejecutivo a vender a quien nos compre y a comprar a quien nos venda.

Sectores militares sin consulta al pueblo y manejando a sus ciudadanos como cosa propia, dispusieron el envío de soldados en naves argentinas en defensa o en ataque de intereses, a países y posiciones que no queremos entrar a juzgar en forma parcial o ligera; pero sobre las cuales la única decisión soberana y valedera es la que debe pronunciar el pueblo, a quien se lo mantuvo como mero espectador.

EN LO SOCIAL

1º La inmediata libertad de todos los detenidos y condenados, presos sociales y políticos, esclarecimiento de los secuestros e investigaciones de los torturados, como un paso positivo hacia la pacificación y tranquilidad del país.

2º Repudiar la sanción del decreto ley llamado de seguridad del Estado y exigir la derogación de los instrumentos represivos o atentatorios contra las organizaciones gremiales.

Oponerse a la vigencia de los mismos cuestionando su validez constitucional, realizando a la vez una activa campaña de esclarecimiento y agitación popular.

3º La restitución y rehabilitación de las personerías gremiales. Cese inmediato de las clausuras dispuestas a entidades sindicales.

4º La abolición de todas las medidas que cercenen la legislación laboral y resten conquistas a los trabajadores.

5º Inmediata solución a todos los conflictos gremiales existentes como los que padecen los gremios del Transporte, Metalúrgico, Textiles, Telefónicos, Carne, Gráficos, Prensa, Locutores, Mecánicos Automotores, etc. etc., que configuran el cuadro de hambre que azota a la clase trabajadora.

6º Asegurar la plena vigencia de las leyes de Previsión Social, concediendo amplia autonomía a las Cajas de Jubilaciones mismas, reclamando disposiciones rigurosas que aseguren el cumplimiento estricto de los aportes de los empleadores privados y estatales; eliminando las moratorias estableciendo un régimen de pago de la deuda estatal a las Cajas. Oponerse a los intentos oficiales de instaurar el régimen del Seguro Social.

7º Reclamamos el mantenimiento y creación de nuevas fuentes de trabajo.

8º Participación activa de los trabajadores en la administración y dirección de las empresas, ya sean estatales o privadas, dado que la propiedad debe actuar en función social.

9º Reincorporación de los cesantes y prohibición legal de los despidos en masa.

10º Reformas a las leyes que protegen a la mujer asegurando el pago total de los días pre y post natal, como así también, la derogación del Decreto que permite su trabajo nocturno.

11º Propiciar que el Banco Hipotecario Nacional, otorgue créditos liberales que posibiliten la solución integral del problema de la vivienda que afecta a los sectores populares.

12º Propiciar una legislación adecuada que permita las actividades cooperativas, como una forma de fortalecer la economía de los trabajadores.

13º La deposición inmediata del ministro de Trabajo y Seguridad Social, por ser uno de los causantes de la tensión social existente en el país, reemplazándolo por un funcionario que jerarquice al Ministerio y otorgue real solución a los graves problemas laborales, con total imparcialidad y justicia.

EN LO ECONOMICO

1º Urgente solución al problema de sueldos y salarios, jubilaciones y pensiones, nivelándolos al real costo de la vida. Propugnar el efectivo funcionamiento del Instituto Nacional de Remuneraciones.

2º El cambio total de las estructuras económicas, dando real participación a los trabajadores en todos los órganos de conducción de la vida económica de la Nación, poniendo sus riquezas y recursos al servicio del pueblo, negociando como país soberano, sin más trabas que las que impongan los beneficios del intercambio.

3º Control de costos y fijación de precios máximos para los artículos de primera necesidad. Estabilización de precios en general, controlando sus costos y adoptando medidas financieras al alcance social. Participación de la C.G.T. y de los organismos representativos empresarios para la aplicación de estas medidas.

4º Rebaja de los aforos aduaneros a las materias primas necesarias para el desarrollo de la industria nacional. Mayores gravámenes para los artículos suntuarios o sustituibles por la producción nacional.

5º Rebaja del impuesto a las ventas.

6º Política crediticia orientada al fortalecimiento de los sectores de la producción, controlando la correcta inversión de los créditos y exigiendo la inversión de los beneficios en actividades no especulativas.

7º Severas medidas de represión contra la especulación, los negociados públicos y el contrabando.

8º La anulación de los contratos petroleros, por inconstitucionales y atentarios a la economía y soberanía de la Nación.

9º Equilibrio del presupuesto nacional, volcando sus recursos principalmente a fomentar la producción, cultura y asistencia social.

10º Realizar la reforma agraria en profundidad, estableciendo un régimen de distribución de la tierra facilitándola en propiedad a quienes la trabajan, acorde con las comodidades que posibiliten el progreso técnico, planificando la producción y comercialización agropecuaria, y estimulando las cooperativas agrarias.

11º Expansión y defensa de la Marina Mercante Argentina, por ser factor de defensa de la soberanía económica de la Nación.

EN LO POLITICO

1º El retorno a la Constitución y a las leyes, el derecho, a las libertades y a la igualdad de la ciudadanía ante la ley suprema.

2º El levantamiento del Estado de Sitio.

3º Amplia libertad de prensa, oral y escrita.

4º La modificación del estatuto de los partidos políticos, colocando al pueblo en un plano de libertad e igualdad y respetando su voluntad.

5º La amnistía amplia y generosa para todos los ciudadanos, sin distinción de sectores e ideologías.

6º La eliminación de los servicios de inteligencia, de represión, de persecución de las ideas o fuerzas de choque que están destinados a perseguir a los habitantes del país.

7º Defensa de los bienes patrimoniales de la Nación, de sus reservas energéticas y de su riqueza potencial en forma que su explotación sirva de positivo beneficio al programa nacional y no constituya actividad lucrativa de sectores interesados particulares, nacionales o extranjeros, para afirmar la efectiva soberanía política y económica, única forma de evitar la enajenación de los ferrocarriles, teléfonos, agua y energía, YPF, YCF, Gas del Estado, Aerolíneas Argentinas, Flota Mercante del Estado, etc., etc.

8º Bregar por la plena instauración del derecho a la autodeterminación de los pueblos.

En defensa de estos postulados y de estos objetivos, los congresales reunidos ante la convocatoria de nuestra Central Confederación General del Trabajo, empeñamos nuestra acción y nuestros esfuerzos, reclamando de todos los trabajadores del país, sin distinción de ideologías, razas o credos, rodear a la central obrera, para lograr la redención del pueblo, dentro de la justicia, la soberanía y la libertad.

Por último y al margen del despacho en sí pero como complemento necesario para que estas enunciaciones y objetivos tengan una clara definición y concreta posición de la Confederación General del Trabajo, traemos como sugerencia lo que a continuación proponemos para que la Comisión Directiva que resulte electa lo lleve a cabo:

“Esta Comisión de Despacho considera imprescindible, como medio de dar forma efectiva a las reales necesidades reivindicatorias de los trabajadores en el despacho producido, mediante el cumplimiento de las normas estatutarias de la central obrera, se convoque al Comité Central Confederado en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días a partir de la fecha.”

Igualmente el Congreso consideró y aprobó las reformas al estatuto de la C.G.T.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

Los trabajadores argentinos –y lo son los hombres y mujeres que en el país dedican sus

diarios esfuerzos al trabajo fecundo— espontánea y libremente unidos en la Confederación General del Trabajo, proclamamos nuestra irrevocable decisión de luchar por la elevación constante del bienestar del pueblo, por su pleno desarrollo cultural, por la conquista integral de sus derechos y libertades, preservando y ampliando los vigentes y por el imperio de un régimen político y social más justo que extirpe de la sociedad la explotación del hombre por el hombre, modificando las retrógradas estructuras económicas y jurídicas actuales, sustentadoras de irritantes privilegios económicos y absurdas preeminencias políticas de insignificantes minorías. Afirmamos que plasmar estos anhelos es asegurar el progreso ilimitado de la Nación con cuyo pasado, presente y futuro nos sentimos indisolublemente consustanciados. Ello implica la defensa insobornable de nuestras riquezas naturales y de nuestra soberanía política y económica. Consideramos intangibles los fueros constitucionales consagratorios de los derechos y libertades ciudadanas, sin cuya vigencia irrestricta la democracia—forma suprema de convivencia humana— y la soberanía del pueblo son groseras ficciones. Sostenemos que la Confederación General del Trabajo, intérprete fiel de la voluntad y aspiraciones de los trabajadores, tiene que opinar y gravitar, como fuerza social en todos los grandes problemas del país, para darles soluciones acordes. Consagramos como norma invulnerable en la vida interna de la Central Nacional y de sus organizaciones confederadas, el respeto de los derechos de los afiliados y el cumplimiento fiel de las resoluciones democráticamente adoptadas. Hermanados a los trabajadores de otras naciones que alientan idénticos ideales, les tendemos la mano fraterna para la lucha en común. Lucharemos fervorosamente para el triunfo de estos elevados ideales sin admitir interferencias extrañas, sean ellas foráneas, gubernamentales, políticas o de cualquier sector ajeno a los trabajadores porque así lo exigen los más puros y superiores intereses del pueblo y lo espera la Patria, de cuya grandeza seguiremos siendo, los trabajadores, artífices preponderantes.

(Congreso de enero, 1963)

PROGRAMA MINIMO DE REALIZACIONES INMEDIATAS

1º Actualización de los salarios y remuneraciones en relación con el aumento del costo de la vida mediante el funcionamiento de las Comisiones Paritarias de acuerdo a las disposiciones estrictas de la Ley 14.250, abreviando el plazo de vigencia de los convenios, fijado ilegalmente en 15 meses por el Sr. Puente. Fijación del salario vital mínimo. Funcionamiento del Instituto de las Remuneraciones.

2º Control de costos y fijación de precios máximos para los artículos de primera necesidad. Estabilización de precios en general de acuerdo a los costos reales debidamente controlados. Supresión de los intermediarios superpuestos y limitación de los beneficios de los restantes. Participación de la C.G.T. en los organismos a crearse para la aplicación de estas medidas.

3º Propugnar la plena ocupación mediante:

- a) Aumento de la capacidad del consumo del mercado interno;
- b) Prohibición de importar cualquier artículo o producto que pueda proveer la industria nacional;
- c) Desgravación aduanera de las materias primas necesarias para la industria;
- d) Aliviar la presión fiscal sobre la producción nacional y la venta de sus productos;
- e) Cumplimiento por el Estado de los compromisos financieros y deudas contraídas con la industria en general;
- f) Estímulo a la exportación de los productos de la industria. Régimen de prioridad para la industria nacional en las licitaciones.

4º Pago inmediato de las jubilaciones y pensiones atrasadas. Cumplimiento de la Ley 14.499 (82 y 15%), para las jubilaciones y pensiones de hasta 20.000 pesos. Elevación de las

jubilaciones y pensiones mínimas. Pago de las sumas adeudadas a las cajas por el Estado, las empresas de servicios públicos, y los empresarios patronales, y los aportes de los trabajadores. Compromiso por el Estado de no retirar por ningún concepto, fondos de las Cajas. Completa autarquía de las Cajas de Previsión. Derogación del Decreto 1153/63.

5º Eliminación del déficit presupuestal mediante:

a) Disminución del presupuesto de las fuerzas armadas reduciéndolo al mínimo indispensable;

b) Supresión de todas las inversiones no imprescindibles o postergables;

c) Mayores gravámenes a las actividades de finalidad puramente lucrativa y a los productos suntuarios;

d) Reducción drástica en los gastos de los servicios exteriores.

6º Jerarquización de la enseñanza pública a cuyo efecto debe procurarse de inmediato:

a) Racionalizar los planes de estudio.

b) Construcción de escuelas primarias;

c) Aplicación del estatuto del docente;

d) Subvención a los útiles y textos escolares.

7º Política crediticia orientada a la reactivación de los sectores de la producción controlándose severamente la correcta inversión de los créditos y la reinversión de los beneficios en actividades no especulativas. Prohibición de exportar capitales nacionales y control de cambios para evitar su fuga y la salida fraudulenta de divisas en general. Represión del mercado paralelo de cambio.

8º Defensa de la producción del campo argentino y de sus habitantes para lo cual reclamamos:

a) Elevación de los salarios y condiciones de vida de los trabajadores rurales;

b) Amparo a la producción agropecuaria eliminando los consorcios que monopolizan su comercialización sustituyéndolo por organismos oficiales con participación de los productores;

c) Créditos de fomentos para la radicación de los pequeños productores y la tecnificación del campo;

d) Ampliación de los mercados internacionales.

9º Amplio plan de construcción de viviendas populares utilizando los fondos disponibles en las Cajas de previsión y arbitrando créditos especiales.

10º Investigaciones y severas medidas de represión al peculado, la especulación, los negociados públicos y el contrabando.

11º Reincorporación de los trabajadores despedidos por su participación en conflictos gremiales.

Realizando el análisis de la Semana de Protesta y paro efectuado el 31 de mayo de 1963 y a los efectos de asegurar la continuidad en la acción de la Clase Trabajadora hasta alcanzar los objetivos trazados en el Plan de Lucha de la C.G.T.

EL COMITE CENTRAL CONFEDERAL

RESUELVE:

1º— Estructuración de las Delegaciones Regionales de la C.G.T. en todo el país en plazo perentorio con vista a obtener un ajuste orgánico de todo el movimiento obrero para armonizar su acción.

2º— Formación de equipos de dirigentes para la tarea de difusión.

3º— Realizar reuniones de Comisiones Directivas, Cuerpos de Delegados y/o Asambleas Generales o de activistas para continuar con el esclarecimiento del Plan de la C.G.T. señalando los objetivos fijados por la Central Obrera.

4º— Realizar nuevas reuniones con los centros de actividades comerciales, empresarias,

estudiantiles, juntas vecinales, docentes, partidos políticos, empresarios, transportistas, culturales y otros importantes sectores en el quehacer nacional.

5º—Organización de actos y mesas redondas con idéntica finalidad.

6º— Este plan de acción deberá iniciarse de inmediato, debiendo los respectivos gremios confederados y las comisiones formadas a tal efecto informar al Consejo Directivo de la C.G.T. de todas sus actividades hasta el 25 de Junio de 1963.

7º— Para tomar las conclusiones del Plan desarrollado y resolver las medidas de acción futura se convoca al Comité Central Confederal para el día 27 de Junio de 1963 a las 9 horas.

8º— El Consejo Directivo queda facultado para convocar al Comité Central Confederal antes de la fecha establecida si las circunstancias y otros motivos así lo exigieran.

9º— El Comité Central Confederal faculta al Consejo Directivo a reglamentar cada una de las fases de la segunda etapa del Plan de Lucha confeccionando la agenda de actividades, como así la designación de las organizaciones y equipos que intervendrán en cada una de las actividades a llevarse a cabo.

10º— Los integrantes del Comité Central Confederal estarán a disposición del Consejo Directivo para participar en todas o en cada una de las etapas a cumplirse en este Plan de Lucha.

POR QUE LUCHAN LOS TRABAJADORES ARGENTINOS

Las luchas que efectúan los trabajadores para cristalizar la justicia social, las realizan adaptándolas a las circunstancias y posibilidades del momento. No es de extrañar entonces que lo hecho ayer sea modificado hoy, y que lo mismo suceda respecto de lo programado para mañana, o sea que se actúa según sean las situaciones específicas del momento.

El camino a recorrer es largo y siempre habrá lucha, porque la vida misma es lucha. Quienes producen el germen de esa lucha no son, precisamente, los trabajadores, sino los que originan la injusticia y la desigualdad, al despojar de sus derechos al trabajador. De nada sirve que éstos —los derechos— estén reconocidos y consagrados por la Constitución y las leyes, si quienes tienen la obligación de velar por el cumplimiento las ignoran, practicando en esta forma una discriminación en detrimento de los trabajadores y en beneficio de la reacción y de los intereses que gobiernan. Ante la reacción lógica que ello origina en los trabajadores, la oligarquía y el gobierno vuelcan todo su poderío, en común, acusando a los trabajadores de subversivos y de sembrar el caos. Al procederse así desde las altas esferas, utilizando los poderosos medios de difusión de que dispone el gobierno para divulgar la palabra escrita (prensa) y oral (radios), demuéstrase palmariamente que la minoría gobernante está sirviendo a intereses que no son los del pueblo trabajador y que continúa practicando el despojo en perjuicio de los trabajadores.

Los trabajadores luchan, pues, por un mundo mejor, por la conformación de una sociedad basada en la justicia social, y cuyo fin sea la felicidad y el bienestar de todos los habitantes. Por la igualdad ante la ley y por la equidad necesaria para que el débil no se vea explotado. Que la única diferencia sea la capacitación, pero que tengan las mismas oportunidades y que nadie se encuentre sumergido. O sea, que Capital, Gobierno, Estado y Trabajo sean puestos al servicio del hombre en la gran dimensión humanista que representa. En una palabra que el ser humano sea el medio y el fin de toda acción.

Por eso luchan los trabajadores, y en nuestro país, ante el panorama que se muestra opresor de los legítimos derechos que pertenecen a los trabajadores por parte de quien tendría que administrar justicia, en la actualidad, y como una manera y táctica de esta lucha, los trabajadores argentinos ocupan en forma pacífica las fuentes de producción y comercialización, no para utilizarlas contra el país sino para ponerlas a su servicio.

Por la libertad y la justicia social.

**DECLARACION DE LOS GREMIOS INDEPENDIENTES
REUNION CELEBRADA EN LA SEDE DE LA CONFEDERACION GENERAL DE EM-
PLEADOS DE COMERCIO
RIVADAVIA 1453, EL VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 1964**

Los Gremios Independientes se dirigen a la opinión pública para exponer su pensamiento y sus demandas respecto a algunos de los problemas que afligen a nuestro país y, particularmente, a su clase trabajadora.

Reclamamos una inmediata y vigorosa acción gubernamental que enfrente estos graves problemas, instamos a toda la clase trabajadora a que intensifique sus demandas en pro de estas reivindicaciones, que sólo podrán ser impuestas mediante una enérgica acción común que, (como lo establecen la Declaración de Principios y Estatuto de nuestra Central Obrera) esté liberada de toda interferencia extraña al movimiento sindical, sea ella foránea, gubernamental, político-partidista o de cualquier otro sector ajeno a los trabajadores.

CARESTIA DE LA VIDA

El incesante aumento del costo de las subsistencias ha demostrado la inoperancia de las medidas con las que el gobierno intentó frenar la carrera de precios. A la denominada "Ley A", de Abastecimientos, sucedió la inclusión de una cláusula en la Ley de Salario Vital, Mínimo y Móvil, por la que se congelaban al 1° de marzo los costos de diversos artículos de primera necesidad, medida que, con pocas excepciones, no impidió que los incrementos salariales se vieran de inmediato neutralizados por un ascenso aún mayor de los precios, los que, más recientemente, han sufrido además el impacto de la desvalorización de nuestro signo monetario.

Sin ignorar la complejidad del problema, consideramos que al Gobierno le ha faltado la decisión y energía necesarias para afrontarlo, por lo que reclamamos una urgente rectificación de esa política de complacencia con los empresarios que no se resignan a limitar sus ganancias obtenidas a costa de la economía popular. Y esta rectificación urge encauzarla a través de la creación de un organismo vigoroso, de contralor del costo y comercialización, con facultades para fijar precios máximos estrictos para la venta de los productos de subsistencia, el que ineludiblemente debe contar con la participación activa de los trabajadores.

EL PROBLEMA DE LA CARNE

Uno de los factores que más incidió en el deterioro de la economía popular fue el de escasez y costo exorbitante de la carne vacuna, que de elemento esencial de la mesa familiar ha pasado a ser ahora un artículo de lujo. Sin restar importancia a las maniobras especulativas en la comercialización del producto —a pesar de que las medidas oficiales siguen vigentes— resulta evidente que la culpa principal de esta situación debe imputarse a los ganaderos, que aun a pesar de los privilegios con que siempre han contado, hicieron poco o nada por tecnificar y aumentar la producción, lo que ha llevado a una disminución del stock de ganado vacuno, que resulta tanto más sensible frente al aumento de la población y a la necesidad que tiene el país de seguir exportando carne para obtener divisas. Los decretos dictados para establecer un régimen de comercialización han significado, en la práctica, escasez y sensibles aumentos en el precio del producto, porque las instancias del control y regulación de tales precios se han detenido en las puertas de las estancias, cuyos propietarios siguen medrando con la política de escasez. Frente a esta situación se impone una acción inmediata

que, sin lesionar el cupo de exportación, imponga a los ganaderos el regular envío a los mercados de consumo de un mínimo de cabezas en condiciones que posibiliten su comercialización a precios razonables. Y una acción mediata, consistente en el apoyo a los medianos y pequeños productores, mediante facilidades y créditos para el mejoramiento de los planteles y para tecnificar su producción.

Estas medidas significarán no sólo un alivio para la economía popular, sino también una solución al problema de los trabajadores de la carne afectados por la desocupación y víctimas de las maniobras de las empresas frigoríficas, sobre las que, además, deberá ejercerse un contralor estricto.

DESOCUPACION

El angustioso problema de la desocupación, que afectó a centenares de miles de hogares durante la vigencia del nefasto plan económico impuesto por el ministro Alsogaray, sigue vigente en considerable medida a pesar de los anuncios oficiales en contrario. Muchas fuentes de trabajo se han cerrado definitivamente, en tanto que abundan las empresas que mantienen la suspensión de turnos o trabajan en un reducido porcentaje de su capacidad. El Estado debe encarar decididamente esta situación dramática, que afecta total o parcialmente a un elevado porcentaje de la clase trabajadora, mediante la disposición de medidas tendientes a la reapertura de las fuentes de trabajo y evitando el cierre de otras.

VIOLACION DE LAS LEYES LABORALES

A pesar del contralor que ejercen las organizaciones sindicales, la legislación social está siendo violada descaradamente por numerosos empresarios, en especial modo en el interior del país donde, en establecimientos instalados en poblaciones alejadas de las grandes ciudades, no sólo se hace caso omiso de las disposiciones sobre jornada de trabajo, sino que hasta se ha vuelto al sistema del pago con vales canjeables en la proveeduría de la misma empresa.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está obligado a actuar de inmediato para poner coto a esta vergonzosa situación, intensificando inspecciones y/o designando comisiones zonales, integradas por trabajadores, que lo representen en el contralor del cumplimiento de las leyes.

DEUDAS A LOS TRABAJADORES JUBILADOS

El sector de los compañeros jubilados, que constituye un considerable porcentaje de la población, ha tenido un alivio en su situación generalmente angustiosa mediante la elevación de los mínimos y reajustes dispuestos recientemente. Pero subsiste una situación anormal que afecta a centenares de miles de jubilados y pensionados, a quienes las Cajas de Jubilaciones no les han liquidado aún los reajustes previstos por la Ley N° 14.499, que tiene más de seis años de vigencia, o que están recibiendo el importe que les corresponde en cuotas, cuyo valor adquisitivo se va reduciendo paulatinamente. Si se tiene en cuenta que estas deudas a los trabajadores en pasividad no se hacen efectivas por la mayoría de las Cajas por falta de fondos, y que a su vez el Estado adeuda considerables sumas a los organismos previsionales, es de todo punto de vista lógico que el Gobierno provea los medios para que se ponga término a esta anomalía, por la que, a hombres y mujeres humildes, sin medios económicos, que han aportado una vida de esfuerzos para el país, se les ha convertido compulsivamente en prestamistas sin interés de las arcas fiscales.

ACTUALIZACION DE LA LEY N° 11.729

En más de 30 años de vigencia, esta ley que establece el régimen de licencias, enfermedad e indemnizaciones por despido y falta de preaviso, no ha sufrido modificaciones de fondo que la pusieran a tono con las exigencias de la época actual y con el progreso de la legislación en el mundo. Sólo se amplió, hace cuatro años, la suma máxima por año de trabajo para la indemnización por despido que, en los actuales momentos, vuelve a ser inactual en relación con el monto de los sueldos y salarios.

El Congreso de la Nación debió haber considerado, en el período ordinario de sesiones recientemente finalizado, un proyecto que tendía a actualizar las cláusulas y valores fijados por esta ley, pero no mereció la consideración del parlamento. Por tal motivo, los Gremios Independientes reclamamos la inclusión de este asunto en las sesiones extraordinarias.

VIVIENDA

La escasez de viviendas, cuyo déficit actual ha sido estimado en más de un millón de unidades constituye, tanto por su gravitación en el nivel de vida de la población trabajadora, como por sus implicancias económicas, sociales, sanitarias y morales, un problema cuya magnitud exige sea encarado con absoluta prioridad.

Las medidas recientemente proyectadas por el Poder Ejecutivo al Congreso —Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y Fondo de la Vivienda—, podrían incluirse en el plan general que, como queda dicho, deberá abarcar los distintos aspectos del problema y prever realizaciones inmediatas que contemplen, en primer término, la situación de las familias obreras que actualmente habitan en condiciones precarias y antihigiénicas (villas miseria, inquilinatos, etc.). En la confección y ejecución de dicho plan deberá darse participación activa a los representantes de las organizaciones sindicales.

PROBLEMAS INSTITUCIONALES Y LIBERTADES PUBLICAS

El país sigue encauzándose institucionalmente y afirmando las libertades públicas esenciales. Esa marcha no debe detenerse y es preciso aventar las latentes amenazas de golpes y perturbaciones inspiradas por intereses antipopulares, los más peligrosos de ellos foráneos, como lo son los petroleros.

Esa esencial batalla por las libertades sólo podrá triunfar definitivamente en la medida que el pueblo tenga la sensación cabal de que ese camino conduce al bienestar material, a la plenitud cultural y a la dignificación de todos los argentinos, sin excepción.

POLITICA PETROLERA

La anulación de los contratos petroleros fue uno de los más trascendentales actos de gobierno de los últimos años. La inmensa mayoría de la población aplaudió con patriótico fervor esa resolución que venía reclamando en defensa del decoro nacional, de la decencia y también de nuestro desarrollo económico.

Lamentablemente, desde entonces ninguna medida efectiva ha sido adoptada para lograr el objetivo fundamental que esa determinación suponía: recuperar para la Nación una de sus principales riquezas.

Las compañías concesionarias siguen operando en las mismas condiciones anteriores a la anulación de los convenios, sin que el gobierno defina ante el país su política petrolera.

Exigimos que la anulación de los contratos adquiera real vigencia, para lo cual es indispensable ocupar las áreas e incorporarlas a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, dándole el apoyo económico necesario para transformarlo en la gran empresa nacional, a quien debe

otorgarse el monopolio absoluto de la extracción, refinamiento y comercialización del petróleo nacional.

**PARO GENERAL DE ACTIVIDADES POR 48 HORAS, DURANTE LOS DIAS 17 Y 18 DE DICIEMBRE
RADIOGRAFIA Y DIAGNOSTICO DEL CAOS NACIONAL**

Una organización como la C.G.T. que viene reclamando del gobierno, desde el mismo momento en que llegó al Poder, la adopción de medidas para encauzar primero y resolver después, los graves problemas que afectan a toda la población del país; no necesita en este momento hacer su presentación o fundamentar el por qué de sus demandas y justificar sus actos, que viene desarrollando a la luz del día y con la participación y simpatía del pueblo.

A los estudios que hemos publicado en cada oportunidad y al fundamento de cada reclamo, se une la opinión pública de la mayor parte de los sectores de la vida nacional que, en Cabildos, Reuniones, Asambleas y Jornadas, ratificaron y apoyaron nuestra verdad y nos secundaron en su esfera de actuación, en la cruzada que hemos emprendido.

Estudiantes - sectores industriales - cooperativas - productores agropecuarios - técnicos y estudiosos - amas de casa - entidades de fomento, y por supuesto, las organizaciones sindicales, se hicieron presentes en nuestra lucha y enfrentaron la reacción sin más armas que sus brazos y sus pechos.

La radiografía nacional es bien conocida: Miseria - desocupación - desnutrición - retroceso cultural - crisis financiera y económica - hipoteca internacional - relajamiento y limitación de nuestra soberanía - sintetiza a un gobierno incapaz, falto de visión, con crisis de fe, desmoronamiento de nuestras instituciones y desintegración de nuestro acervo nacional.

Los conflictos estudiantiles, las marchas de hambre, las fábricas cerradas, la falta de productos alimenticios, la mayor parte de la prensa con sus imprentas paralizadas, gran cantidad de gremios en huelga, el derroche de nuestras divisas, los viejos proselitistas de representantes del gobierno en actitud de derroche y mendicante, la importación de productos que pueden elaborarse en el país; son algunos de los cientos de problemas a encarar y que se acumulan a los restantes que el país tiene en lo económico, social y político.

La C.G.T. con el apoyo de los Secretarios Generales y Presidentes de entidades confederadas, ha declarado un paro de 48 horas, a cumplirse en todo el país, desde la cero hora del día jueves diecisiete del corriente y ha programado una serie de actos de protesta que se cumplirán como una expresión, por la cual los trabajadores dicen ¡Basta! a la actual situación, y que el Pueblo acompañará como en otras jornadas vividas, porque el Pueblo que trabaja y sufre, está dispuesto a hacerse escuchar y a gobernar el País a través de su voluntad y decisión.

La Resolución Adoptada Unánimemente, y que fuera refrendada por los cuerpos orgánicos de la C.G.T. en uso de facultades acordadas por el Comité Central Confederal, dice así:

Primero: Ratificar lo actuado por el Secretario y C.D. de la C.G.T. en la 4ª Etapa del Plan de Lucha.

Segundo: Programar una serie de actos de protesta en la vía pública, con la participación de los trabajadores y sectores gremiales, culturales, económicos y estudiantiles.

Tercero: Realizar el día miércoles 16, caravanas y concentración de vehículos, en distintas zonas de la Capital.

Cuarto: Realizar el jueves 17, diversos actos y mitines relámpagos en las zonas populosas de la Capital y Gran Buenos Aires.

Quinto: Las Delegaciones Regionales se ajustarán al programa de la reunión de La Falda.

Sexto: Paralizar las actividades de todo el país, durante 48 horas, a partir de la cero hora del día 17 del corriente como último intento, de hallar soluciones antes de declarar la huelga por tiempo indeterminado.

Séptimo: El mismo día 18 (segundo día de huelga) y como culminación del paro, realizar una concentración luego de una marcha que partiendo de la C.G.T., finalizará en Plaza de Mayo.

El Consejo Directivo quedó facultado para adecuar cada uno de los actos juntamente con la "Comisión de los 10", nombrada por el C.C.C.

La C.G.T. exhorta a los trabajadores y a todos los sectores de la vida nacional que con su esfuerzo contribuyen a engrandecer la Patria, a plegarse a los actos de la C.G.T. y formar las filas de esta cruzada azul y blanca que tiene como propósito encontrar la ruta de la Justicia, la Libertad y la Soberanía para el Pueblo Argentino.

INFORME ELABORADO POR AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE ILLIA

El memorial presentado al Presidente de la República y el reclamo del paro subsiguiente exigen: la institución de un salario mínimo, vital y móvil para mejorar los salarios entonces vigentes, que para el peón industrial estima la C.G.T. en m\$.n. 7.000 y el de un industrial de m\$.n. 5.000; medidas contra la desocupación que estima alcanza la cifra de 850.000 desocupados; precios máximos y control de precios de los artículos de primera necesidad; medidas de reactivación económica, derogación de la legislación represiva y libertad de presos gremiales.

El 18 de diciembre la C.G.T. declara el estado de alerta y "emplaza" al Poder Ejecutivo Nacional hasta el 15 de enero para que satisfaga las demandas sindicales y resuelva los problemas del país. Simultáneamente comienza un montaje publicitario muy costoso que se aplica en el país y en el extranjero sobre la base de la existencia de hambre, miseria y desocupación en la Argentina. El 22 de diciembre el secretario general habla de 900.000 desocupados; esta cifra que originalmente y en fecha cercana la misma organización obrera había estimado en 750.000, había pasado aceleradamente por los 800.000 y 850.000 en busca del millón sobre el cual se cristalizaría el lema de la tragedia argentina. Era evidente que de esa situación, que no tenía de todos modos alcances de tan extrema gravedad, no podía responsabilizarse a un partido político que poco más de dos meses antes había llegado al gobierno, después de 33 años de no participar en el poder y que a esa fecha había decidido ya la anulación de los contratos petroleros —apoyados en su oportunidad, por extraña coincidencia, por conspicuos dirigentes que todavía revistaban en la Confederación General del Trabajo—, había enviado al Congreso un proyecto de Ley de Abastecimiento para actuar sobre los precios y prevenir aumentos desmedidos e injustificados y trabajaba ya en el proyecto de Ley de Salario Mínimo, Vital y Móvil, cuya iniciativa le pertenecía exclusivamente al partido gobernante, por cuya decisión había incluido en la Constitución Nacional.

Ese montaje publicitario —hambre, miseria y desocupación— tenía también a mostrar a un equipo de gobierno lento e ineficaz, cuyo pecado consistía en no haber logrado el 15 de enero de 1964 "satisfacer las demandas sindicales y resolver los problemas del país".

Como consecuencia de esa actitud insólita del sector mayoritario de la C.G.T. comienzan a darse las condiciones para la segregación de los gremios independientes que, latente de tiempo atrás, tiene su primer avance con la designación del secretario de Hacienda, antes de los independientes y ahora de las "62 organizaciones".

En los primeros días de enero de 1964 se lleva a las autoridades nacionales el reclamo por presuntos secuestros de trabajadores —caso el obrero Huergo— y se instrumenta una campaña para responsabilizar al Gobierno de hechos que luego se probará son actos de "gangsterismo" sindical.

El 17 de enero la C.G.T., por medio de su Comité Central Confederal, lanza lo que llama su plan de lucha, que asumirá más tarde características francamente perturbadoras con ocupación de establecimientos y capturas de rehenes.

El 2 de marzo, no obstante la actitud agresiva de la Confederación General del Trabajo, el ministro del Interior cita a los directivos de la entidad sindical para hacerles, en nombre del Presidente de la República, una exhortación a que cesen los actos de violencia, que habían tenido su culminación en Rosario en un tiroteo entre distintas fracciones gremiales con saldo de tres muertos y seis heridos, y en atentados posteriores en la misma ciudad.

En esa reunión quedó de manifiesto la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de tomar la iniciativa ante el Congreso para lograr la sanción de la Ley de Salario Mínimo, obtener la actualización de los mínimos jubilatorios, propiciar la derogación de la legislación represiva y posibilitar, al enviar al Congreso Nacional los decretos leyes, la consideración de las amnistías. Se reafirmó asimismo en la oportunidad, la política de reconsideración de cesantías y represalias dictadas por anteriores gobiernos por causas políticas o gremiales. Con respecto a reactivación industrial y costo de vida, se manifestó que las medidas económicas ya tomadas tenían por objetivo principal el pleno empleo y una adecuada política de precios. Quedó evidenciado que todas las medidas demandadas que podían justificar la agitación de los trabajadores, o estaban adoptadas ya o en trance inminente de ser remitidas al Congreso Nacional.

Esto ocurría en la primera quincena de marzo. La Confederación General del Trabajo entonces, ante la evidencia de su arbitraria postura, suspende momentáneamente su plan de lucha y comienza su campaña por un salario mínimo de 13.500, cifra que venía a importar prácticamente un aumento del 100% del salario de 7.000 que la propia C.G.T. aseguró regía como promedio al mes de diciembre de 1963, o sea a sólo 3 meses de la nueva demanda.

El 26 de marzo la Confederación General del Trabajo entrevista a S.E. para que se autorice un descuento de m\$.n. 50.- a "todo personal remunerado", en beneficio de la central obrera. Se hicieron en esa oportunidad reclamos por lentitud en el trámite de expedientes en la Dirección General de Asociaciones Profesionales y se reclamó por la intervención de la Dirección General de préstamos. Una semana más tarde se reclamaron soluciones a las cuestiones planteadas anteriormente.

El 10 de abril se retira el delegado de la C.G.T. designado en marzo para integrar el Consejo de Abastecimiento que no había podido constituirse por falta de designación de delegados de otras entidades. El mismo día se repudia "la política social imperante en el país impuesta por el Poder Ejecutivo y ejecutada fielmente por el Ministerio de Trabajo".

Simultáneamente se plantea una grave discrepancia en el seno de la Confederación General del Trabajo dado que los gremios independientes no aceptan el sesgo político que las 62 Organizaciones imprimen a la Confederación y que viola sin lugar a dudas las bases del acuerdo que tres años antes había permitido reconstituir la unidad obrera.

El 17 se hace un nuevo paro de actividades y una concentración ante el Congreso Nacional y se presenta un memorial que reconoce la sensibilidad del Poder Ejecutivo que se resume en 4 puntos: Beneficios a jubilados, salario mínimo vital, derogación de las leyes represivas y amnistía.

El 22 de abril la C.G.T. por intermedio de su secretario de Hacienda entrevista oficialmente por última vez a autoridades del Ministerio de Trabajo para reclamar la autorización para el descuento de m\$.n. 50.- en los salarios del 1º de mayo.

El 14 de mayo desde la Confederación General del Trabajo se organiza una manifestación y caravana de vehículos que resulta difícil de diferenciar de conocidas exteriorizaciones políticas partidarias. Este es el episodio que determina la ruptura definitiva de la unidad sindical. Los gremios independientes niegan su concurso a lo que entienden actividad partidaria en la Confederación, señalan que el plan de lucha debe posponerse hasta que el Congreso Nacional trate los proyectos elevadas por el Poder Ejecutivo Nacional y rechazan terminantemente los anuncios de las "62 organizaciones" de que el plan de lucha abrirá el camino para el retorno de Perón en pocos meses.

No obstante las exhortaciones serenas del Poder Ejecutivo Nacional, de distintos sectores de la vida nacional y la división producida en su seno, la C.G.T. inicia una etapa más de su plan y el 18 de mayo se comienza a ocupar fábricas y tomar rehenes en algunos casos.

El objetivo aparente de esta etapa ruidosa e ilítica del plan de lucha de la C.G.T. fue que el Congreso se pronunciara sobre un proyecto del Poder Ejecutivo Nacional que ya tenía despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo y con fecha cierta de tratamiento en el recinto. El resultado fue el tratamiento en el Congreso Nacional, del proyecto de ley de Salario Mínimo, en la oportunidad que éste creyó conveniente, innumerables procesos judiciales por usurpación y privación ilegítima de la libertad y la ruptura de la tan proclamada unidad sindical.

En junio el Cardenal Caggiano interpone los oficios de su alta jerarquía para obtener un cese del clima de beligerancia, sin obtener el resultado aspirado debido a que la C.G.T. pone una condición para “reanudar el diálogo”: no solicitar audiencia al Presidente de la República y esperar que éste los invite a su despacho.

En el mismo mes de junio se reúne la Confederación Internacional del Trabajo en Ginebra y la C.G.T. manifiesta que no concurre por estar impedidos por el gobierno argentino. No obstante esas afirmaciones, miembros de la Confederación viajan sin dificultades a Ginebra en esa fecha, lo que evidencia al organismo internacional que la reclamación de la Confederación General del Trabajo no tiene fundamento. Los delegados de los distintos países encuentran en sus pupitres un boletín especial de la central obrera argentina que documenta gráficamente y explica en distintos idiomas la ocupación de fábricas y da una imagen deplorable de Argentina en momentos en que se tramitan en el ámbito internacional importantes cuestiones económicas y financieras que se vinculan con la recuperación de la República.

En julio del mismo año la Confederación General del Trabajo reclama un salario mínimo vital de m\$. 26.800 para la familia tipo, cuando ninguna convención colectiva alcanza niveles mínimos remotamente parecidos, lo que significa pedir al gobierno lo que la Confederación con su fuerza no ha logrado nunca ni espera lograr a breve plazo.

En septiembre se denuncia al Ministerio de Trabajo por hacer politiquería y advierte a los obreros que “la ola de explotación y de miseria tiene en el señor Ministro uno de los mayores propiciadores y que por la gravedad que está alcanzando esta situación no hay duda que la responsabilidad mayor la tiene el señor Presidente de la Nación”.

Por esas fechas, y para anotar la inexactitud de las anteriores afirmaciones, el señor Andrés Framini se había hecho presente ante el suscripto y reconociendo la alta sensibilidad del señor Ministro había rogado que se le gestionara un laudo para mejorar los sueldos de los obreros textiles cuyos mínimos de convenio estaban en m\$. 6.500 aunque ya habían sido elevados a m\$. 9.800 por la ley de salario, mínimo vital y móvil. Este laudo pedido en esas condiciones fue concretado felizmente, con lo que culminó la serie de laudos ministeriales que beneficiaron por igual a empleados de la sanidad, de comercio, petroleros privados, bancarios y textiles. Algunos de estos laudos suplieron a convenios que no se firmaban desde hacía varios años, no obstante el empeño de los dirigentes sindicales y las huelgas consiguientes.

En el mismo mes de septiembre el Juez Federal decreta la prisión preventiva de los dirigentes de la Confederación General del Trabajo por instigar a cometer delitos.

En octubre dirigentes de la Confederación General del Trabajo protagonizan episodios de violencia en oportunidad de la visita del general De Gaulle.

En noviembre el secretario de la C.G.T. anuncia que ya hay más de un millón de desocupados. En el exterior se difunde la cifra de 1.060.000 desocupados y se distribuye profusamente un boletín de la C.G.T., en varios idiomas, titulado: “Mientras el gobierno lleva al país al caos económico existen 1.060.000 desocupados”. El Comité Central Confederal establece un nuevo plan de lucha, al que se denomina 4º etapa y que coincide en el tiempo y

las personas que lo conducen con lo que se denomina "Operativo Retorno". Los actos públicos de la C.G.T. en esta etapa tienen características definitivamente partidistas, se hacen apelaciones revolucionarias y subversivas dirigidas a las FF.AA., concluyendo los mismos con la marcha oficial de un partido político.

En diciembre en un acto del Plan de Lucha efectuado en la Boca, el Secretario General, Sr. Alonso comienza su discurso diciendo: Viva el año 1964 porque es el año en que Perón volverá al país. Para luego afirmar: "Este es el gobierno más débil y más hipócrita que tuvo Argentina". Todos los actos de la C.G.T. se identifican como expresiones políticas parciales y concluyen en actos de violencia. El 17 de diciembre se decreta un paro general que en la práctica tiene alcances muy parciales y en el que las reivindicaciones gremiales están ausentes.

De ahí en más se abre el proceso preelectoral en el que algunas sedes gremiales son transformadas virtualmente en comités de una parcialidad política.

El 23 de enero la delegación sindical ante el Consejo Nacional de Salario Mínimo, Vital y Móvil pide que se fije el salario mínimo en la cantidad de m\$. 16.000 para el trabajador soltero. El 11 de marzo la C.G.T. retira sus consejeros del Consejo Nacional de Salario por la demora del Poder Ejecutivo y hasta tanto se fije el monto del salario. El 22 del mismo mes el Consejo Nacional del Salario fija el mínimo en m\$. 16.500 para la familia tipo y la C.G.T. a continuación reclama por el apresuramiento del gobierno en fijar el nuevo salario mínimo.

Esta es, señor Ministro, la síntesis cronológica pedida. En ese período el Ministerio de Trabajo logró más de 500 convenios colectivos, concretó laudos que, como el mercantil, dieron nacimiento a instituciones de avanzada, proyectó la ley de salario mínimo, vital y móvil, contribuyó al mejoramiento del salario real que llegó a ser en el sector agropecuario el más alto de su historia, perfeccionó el Consejo de Relaciones Profesionales, proyectó la ley de seguridad industrial y la actualización de los montos punitivos de las leyes laborales, la de recibo por duplicado, designó la Comisión Redactora del Código del Trabajo, ordenó e hizo eficiente el funcionamiento de las cajas de jubilaciones elevando las recaudaciones a más del cien por cien respecto del año 1963, actualizó pensiones y jubilaciones que antes ni siquiera se pagaban, instituyó un plan de viviendas por valor de 1.000 millones de pesos al alcance de los trabajadores de menores ingresos y en el año 1964 entregó obras colectivas por valor de 1.800 millones de pesos, creó la Bolsa de Trabajo Marítimo, proyectó formalidades para la renuncia del empleo para impedir violaciones de las leyes pertinentes, proyectó la reserva de empleos para personas disminuidas en su capacidad de trabajo por afecciones anatómicas y tomó la iniciativa ante el Congreso Nacional para la creación de la caja de asignaciones familiares para trabajadores rurales; por último, puede anunciarse que está ya a la firma el decreto anunciando la caja de subsidios familiares para los trabajadores portuarios que concretarán una aspiración largamente acariciada.

No hemos, señor Ministro, escuchado una sola queja de gremios porque no hayan sido atendidos en sus gestiones gremiales, especialmente las que incluyan reivindicaciones salariales. Todos los conflictos encontraron atención sin escatimar esfuerzos y sacrificios.

Para que no se cerraran fuentes de trabajo, gestionamos la atención de instituciones de créditos y organismos del Estado para socorrer industrias que pasaban apremios, como les consta a textiles y metalúrgicos.

Nunca nadie dejó de encontrarlos para atender nuestros deberes y los reclamos legítimos. Lo que no hemos podido es modificar las estructuras como demanda la C.G.T. ya que eso es bastante arduo, como les consta a muchos que hoy proclaman con necesidad por no haberlo logrado después de muchos años de estar en el gobierno. Aspiramos a lograrlo con el esfuerzo y el trabajo ordenado de todos para plasmar la revolución pacífica que nuestra República requiere.

16 de Febrero de 1966

COMUNICADO DE PRENSA Nº 366
RESOLUCION APROBADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA C.G.T. EN SU
REUNION DEL 15 DE FEBRERO DE 1966

VISTO

La no contestación concreta por parte de F.O.N.I.V.A. a la resolución del Consejo Directivo de la C.G.T. de fecha 2 del corriente mes, en el sentido de la solicitud para producir la separación del compañero José Alonso como Secretario General de la Central Obrera, y

CONSIDERANDO

Que el desempeño, conducta, actitudes y la tarea que desempeñan todos los compañeros integrantes de los distintos Cuerpos Orgánicos de la C.G.T. y que cumplen funciones dentro de la misma y asignada por dichos Cuerpos, está sujeta exclusivamente por los estatutos vigentes de la C.G.T. y ningún estatuto de alguna Organización Confederada por más respetable que sea, podrá supeditar o subestimar los estatutos de la Central Obrera.

Que los fundamentos que movieron al Consejo Directivo a determinar su resolución de fecha 2 del corriente mes están ampliamente impuestos en los considerandos de dicha resolución y que por otra parte la prensa en general se ha hecho eco de esos episodios y que además existen profusas publicaciones en cuanto a actitudes y conducta del compañero José Alonso, que no conciben con los aspectos orgánicos que dice defender.

Que las causas invocadas por el Consejo Directivo de la C.G.T. para solicitar la separación del compañero José Alonso, lejos de atenuarse o disiparse fueron ampliadas y agravadas por el mismo mediante actuaciones y declaraciones públicas que no solamente pretenden lesionar la conducta de otros compañeros integrantes del Consejo Directivo sino inclusive la misma estructura orgánica del Movimiento Obrero Argentino.

Que no otra cosa puede interpretarse cuando abandonando voluntariamente su acceso a la Central Obrera pretende llevar las funciones de Secretario General a otro local sindical y en un procedimiento de neto corte divisionista prosigue con actitudes y declaraciones públicas reñidas con las más elementales normas de disciplina y ética sindical.

Que toda esa, su actuación, llega al máximo cuando recurre a organismos que nada tienen que ver con la vida interna de las organizaciones sindicales como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para pedir amparo y que lo repongan como Secretario General, función que no ha sabido corresponder con la hidalguía de fe y corrección que le depositaron todos sus compañeros y a los cuales solamente a ellos y únicamente a ellos, por los procedimientos orgánicos competentes, debió rendir su actuación, formular los cargos concretos que nunca formuló y solicitar las reparaciones de las supuestas injusticias que dice padecer.

Que en consecuencia se hace menester proteger la salud del alto organismo obrero y dispensarlo a las verdaderas finalidades que le marca su objetivo y funciones por el cual fuera creado, erradicando a quien olvidando sus funciones y responsabilidades pretende erigirse en Juez absoluto de todos los demás y con un afán personalista adoptar actitudes divisionistas que en el fondo no hacen otra cosa que coincidir con quienes se consideran enemigos de los Trabajadores.

POR TODO ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CENTRAL OBRERA,
RESUELVE

1º Separar al compañero José Alonso de sus funciones como Secretario General de la C.G.T. de acuerdo al artículo 38 del estatuto vigente de la Central Obrera.

2º Que el compañero Fernando Donaires, actual Secretario General Adjunto se haga cargo de la Secretaría General de la C.G.T. a partir de la presente resolución.

3º Proceder a la convocación de los cuerpos orgánicos de la C.G.T. para dar cuenta de todo lo actuado en este asunto y conforme marcan los estatutos vigentes de la Central Obrera.

4º Comunicar la presente resolución a todas las Organizaciones Confederadas, Regionales, Instituciones y Organizaciones que se estime corresponder.

5º El Consejo Directivo de la C.G.T. continúa en sesión permanente.

6º Dar amplia difusión a la presente resolución.

LUIS ANGELERI
Secretario de Prensa

cicso

www.cicso.org

cicso

www.cicso.org